

Año LXXVII. urtea

266 · 2016



Príncipe de Viana

SEPARATA

Archivo Real y General de Navarra

Félix SEGURA URRÁ

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXVII · nº 266 · septiembre-diciembre 2016
LXXVII. urtea · 266. zk. · 2016ko iraila-abendua

ARCHIVOS DE NAVARRA: ACTUALIDAD Y RETOS DE FUTURO

NAFARROAKO ARTXIBOAK: GAUR EGUNGO EGOERA

ETA ETORKIZUNEKO ERRONKAK

Joaquim Llansó Sanjuan (coordinador)

**Actuaciones en archivos y patrimonio documental en el Gobierno de Navarra.
Perspectivas de futuro**
Joaquim Llansó Sanjuan 973

Apuntes para una historia de los archivos en Navarra
Juan José Martinena Ruiz 993

Archivo Real y General de Navarra
Félix Segura Urra 1029

**La Sección de Gestión del Patrimonio Documental y su sede, el Archivo
de la Administración de la Comunidad foral**
Susana Herreros Lopetegui 1069

Los archivos judiciales en Navarra: balance de diecisiete años de gestión
Teresa Eslava Ochoa, Beatriz Marcotegui Barber 1105

Archivo Municipal de Pamplona
Ana María Hueso Pérez 1125

El Archivo Municipal de Tudela al desnudo
Beatriz Pérez Sánchez 1141

**El Archivo General de la Universidad Pública de Navarra:
experiencia y mejora continua para afrontar nuevos retos**
Iñaki Montoya Ortigosa 1159

El Archivo General de la Universidad de Navarra
Yolanda Cagigas Ocejo, Esther Eslava Ochoa, Inés Irurita Hernández,
José M.^a Morell Oliver, Marian Zabala Pardo 1193

Sumario / Aurkibidea

El Archivo Diocesano de Pamplona Teresa Alzugaray Los Arcos	1235
Archivo de la Catedral de Pamplona Alfredo López Vallejos	1251
Los archivos parroquiales en el Archivo Diocesano de Pamplona: la Sección de Microfilme del Archivo Diocesano de Pamplona M. ^a del Juncal Campo Guinea	1275
Los Archivos Eclesiásticos de Tudela: presente y nuevos retos Mercedes Terrén Miramón	1289
La idea de un archivo musical de Navarra como génesis de experiencias compartidas con nuestro patrimonio musical Marcos Andrés Vierge	1313
Performing archives: New ideas on dance documentation and the archive Berta Bermúdez Pascual	1329
Tres décadas de Scriptum S. L. en los archivos de Navarra (1986-2016) Mercedes Chocarro Huesa	1347
La externalización de los archivos municipales: de la producción a la difusión Virginia García Miguel	1369
Los archivos municipales en Navarra. La influencia de los condicionamientos en la creación de un espacio desarticulado Carlos Maiza Ozcoidi	1383
Currículums	1409
Analytic Summary	1415
Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak	1423

Archivo Real y General de Navarra

Nafarroako Errege Artxibo Nagusia

Royal and General Archive of Navarre

Félix SEGURA URRÁ
Archivo Real y General de Navarra
fsegurau@navarra.es

Recepción del original: 20/01/2017. Aceptación provisional: 24/01/2017. Aceptación definitiva: 02/02/2017.

RESUMEN

El Archivo de Navarra, oficialmente denominado Archivo Real y General de Navarra, es el archivo histórico más importante de Navarra. En las últimas décadas ha protagonizado una profunda remodelación en multitud de aspectos: nueva sede, informatización de los instrumentos de descripción, ingreso de nuevos fondos documentales, tratamiento técnico cualificado, actividades de difusión, servicios prestados. Se ha construido un proyecto global y consolidado que en estos momentos mantiene la vista puesta en las posibilidades que ofrece internet para la difusión de sus fondos documentales y en la culminación de sus principales retos archivísticos.

Palabras clave: archivo; Navarra; historia; reino; instituciones.

LABURPENA

Nafarroako Artxiboa, ofizialki Nafarroako Errege Artxibo Nagusia deitzen dena, Nafarroako artxibo historiko garrantzitsuenak da. Azken hamarkadetan berrikuntza handiak eta askotarikoak izan ditu: egoitza berria, deskripzio-tresnen informatizazioa, dokumentu-funts berrien sarrera, lanketa tekniko kualifikatua, zabalkundeko jarduerak, eskaintako zerbitzuak. Proiektu global eta sendoa eraiki da, gaur egun bi asmo tinko dituela: adi egotea Internetek bertako dokumentu-funtsak zabaltzeko dituen aukerei eta artxibo gisa dituen erronkak betetzea.

Gako hitzak: artxiboa; Nafarroa; historia; erresuma; erakundeak.

ABSTRACT

The Archive of Navarre, officially referred to as the Royal and General Archive of Navarre, is the most important historical archive of Navarre. In recent decades, it has been characterized by a deep remodelling in many aspects: new installations, computerization of instruments of description, new document collections, qualified technical processing, along with promotional activities and services. A global and consolidated project has been built which focuses on the possibilities of the internet to spread its collection of documents and on the culmination of their main archival goals.

Keywords: archive; Navarre; history; kingdom; institutions.

Sumario: 1. DEFINICIÓN, ORIGEN Y NATURALEZA. 2. INSTALACIONES. 3. FONDOS Y COLECCIONES. 4. PERSONAL. 5. TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO. 6. PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS. 7. ARCHIVO ABIERTO. 8. SERVICIOS. 9. DIFUSIÓN. 10. RETOS Y PROYECTOS DE FUTURO. 11. LISTA DE REFERENCIAS.

1. DEFINICIÓN, ORIGEN Y NATURALEZA

El Archivo Real y General de Navarra, equipamiento de titularidad foral, es el archivo de las instituciones de gobierno y administración del reino de Navarra hasta 1836 y de la provincia de Navarra desde esa fecha hasta 1982, así como el archivo histórico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Además, a través de convenios suscritos con distintos ministerios estatales, actúa como archivo histórico para el depósito de la documentación generada por la Administración Territorial del Estado, por la Administración Judicial y por las notarías en Navarra¹.

Esa diversidad en cuanto al origen y titularidad de los fondos documentales que custodia lo convierten en un archivo único a nivel nacional y en el principal de los archivos históricos de Navarra, condición reforzada por la posición de referencia que ostenta, y que deriva de sus modernas instalaciones, de la especialidad de sus trabajos técnicos y de la amplitud de los servicios ofertados.

El origen del Archivo Real y General de Navarra se sitúa en la Primera Guerra Carlista, concretamente en el contexto del restablecimiento de la Constitución de Cádiz tras la Sargentada de La Granja del 13 de agosto de 1836. Su nacimiento fue consecuencia directa de la definitiva supresión de las instituciones de gobierno y administración del reino de Navarra. La Cámara de Comptos, la primera en ser liquidada y que arrastraba un pro-

1 Definición más amplia que la recogida en el artículo 27 de la Ley Foral 12/2007, de Archivos y Documentos.

ceso de extinción anterior, quedó suprimida tras el cese de sus oidores por Real Decreto de 6 de marzo de 1836². El Consejo Real y la Corte Mayor fueron sustituidos por una Audiencia Territorial, que se instaló en Pamplona el 27 de agosto de 1836³. Finalmente, la Diputación del Reino fue disuelta el 6 de septiembre de ese mismo año, si bien hasta el 6 de octubre no se constituyó la nueva Diputación Provincial (Rodríguez, 1968, 248).

La desaparición de las instituciones de gobierno y administración del reino de Navarra, la mayoría de ellas de origen medieval, dejó a sus archivos desprovistos de tutela y en una situación comprometida que fue rápidamente solventada. Primero, el 26 de junio de 1836, se ordenó poner el valioso archivo de la Cámara de Comptos bajo la custodia de la Diputación del Reino, que ya poseía el archivo del Reino. Al disolverse esta dos meses después, la nueva Diputación Provincial se hizo cargo de ambos archivos, el de la Diputación del Reino, que incluía el de las Cortes, y el de la Cámara de Comptos⁴. En esa reunión de archivos se encuentra por tanto el origen del Archivo de Navarra, directamente dependiente de la recién creada Diputación Provincial, y por ese motivo se considera esa fecha, 1836, como el año fundacional de la institución⁵.

El difícil encuadramiento del Archivo Real y General de Navarra en la nómina de instituciones archivísticas que conforman el sistema archivístico estatal ha generado omisiones y, en ocasiones, graves equívocos respecto a sus concretas especificidades y verdadera naturaleza. Las principales confusiones proceden de los intentos de establecer comparaciones con otros centros a la vista de la documentación custodiada. A nadie se le oculta que el volumen e importancia histórica de sus documentos lo hacen comparable a los principales «archivos estatales» de carácter histórico –como Simancas, Indias o Corona de Aragón–. Pero, a diferencia de estos, el de Navarra también comparte importantes similitudes con los «archivos de reino» y custodia fondos comunes a los «archivos histórico provinciales» o incluso a los «archivos de diputación».

Sin embargo, el Archivo Real y General de Navarra no forma parte de ninguna de esas clasificaciones. No es uno más de los «archivos estatales», a pesar de ser uno de los principales equipamientos archivísticos del país y de custodiar, en parte, documentación

2 Si bien por Real Orden de 3 de marzo de 1833 se había ordenado la extinción de las plazas de oidores y el 24 de marzo de 1834 el virrey ya había encomendado a la Diputación del Reino que se encargase de la custodia del archivo de la extinguida Cámara de Comptos (Lacarra, 1952, 20). La publicación del Real Decreto de cese en *Gaceta de Madrid*, 8 de marzo de 1836.

3 En realidad, tanto el Reglamento Provisional para la Administración de Justicia como las Ordenanzas para las Audiencias de 1835, aun refiriéndose al tribunal navarro todavía como Consejo Real, le aplicaron la misma estructura, funciones y competencias que a las demás audiencias territoriales: jurisdicción sobre la provincia de Navarra para todas las causas civiles y criminales en segunda o tercera instancia, y una composición formada por un regente, un fiscal y nueve ministros que actuarían en dos salas.

4 En realidad, la entrega del archivo de Comptos y de sus llaves no se produjo hasta el 23 de diciembre de 1836 (Lacarra, 1952, 20).

5 La documentación del Consejo Real y de la Corte Mayor, organismos igualmente suprimidos en 1836, fue encomendada a la custodia de la Audiencia Territorial de Pamplona y no ingresaría en el archivo hasta 1898 y 1930-1935; y, por su parte, la documentación de Virreinato, suprimido en 1841, ingresó en 1921 (Martinena, 1997, 185 y 225). Con todo, se considera al archivo de Reino como el fondo nuclear del Archivo Real y General de Navarra (Fortún, 1987, 20).

de titularidad estatal. Tampoco es uno de los archivos territoriales que el Estado tiene distribuidos por las provincias españolas, puesto que Navarra es la única comunidad sin «archivo histórico provincial» o «archivo del reino» de titularidad estatal⁶. También se ha pretendido homologarlo a los denominados «archivos de reino», pero su principal diferencia con respecto a estos, aparte de su titularidad, procede de la particular configuración política de Navarra, que desde su incorporación a la Corona de Castilla en 1515, fue un reino separado con derecho, instituciones y Cortes propias, y con un Consejo Real concebido como órgano supremo, de jurisdicción omnímoda, en el que concluían judicialmente todas las causas entre navarros sin apelación a otros tribunales de la monarquía española. Una situación que se prolongó secularmente hasta 1836, año de la mencionada quiebra institucional y política que quedó sancionada con la Ley de Modificación de Fueros de Navarra de 16 de agosto de 1841.

El Archivo Real y General de Navarra tampoco es un «archivo de diputación», a pesar de que desde su nacimiento en 1836 y en su trayectoria posterior siempre haya estado vinculado a la Diputación de Navarra –Gobierno de Navarra desde 1984– y a pesar de ser el equipamiento custodio de su documentación de conservación permanente. Y, finalmente, no es otro más de los «archivos de comunidades autónomas» de reciente creación como consecuencia de la Constitución Española de 1978, a pesar de estar llamado a ser el archivo histórico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, tal y como establece la Ley Foral 12/2007, de Archivos y Documentos.

Con relación a la denominación de la institución, cabe destacar la elevada mutabilidad que la ha caracterizado. Debido quizá a la inexistencia de un acta fundacional y de una mención oficial, son varias las nomenclaturas que han convivido durante su existencia, incluso de forma simultánea. Durante el siglo XIX fue habitual la de Archivo Provincial –en ocasiones camuflada bajo las referencias más sonoras a sus dos fondos principales, el Archivo de Comptos y el Archivo del Reino–. Bien entrado el siglo XX se implantó la de Archivo Real y General de Navarra, una denominación hoy en día instaurada oficialmente por la normativa y que evidencia con gran exactitud la pluralidad de fondos custodiados. Sin embargo, el nombre que ha quedado acrisolado en la memoria colectiva es el de Archivo General de Navarra –como lo evidencia el hecho de que su acrónimo «AGN» esté perfectamente fijado en los usos académicos y científicos–, si bien el más genérico de Archivo de Navarra, sin adjetivaciones, también ha condensado con la suficiente fuerza y claridad, incluso desde los primeros tiempos, la verdadera esencia de esta singular institución.

El Archivo Real y General de Navarra es hoy en día el resultado de un proceso histórico caracterizado por dos constantes: por un lado, su condición de archivo de archivos,

6 Resulta muy ilustrativo al respecto que el Reglamento de Archivos del Estado de 1901, dentro de la clasificación de archivos generales, regionales y especiales, no mencionase el Archivo de Navarra por la sencilla razón de que era de titularidad foral y, en consecuencia, no estaba a cargo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (*Reglamento para el régimen y gobierno de los archivos del Estado, servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, aprobado por Real Decreto de 22 de noviembre de 1901*, 1901, artículo 1.º).

presente desde el mismo momento de su nacimiento y que se ha mantenido y potenciado hasta la actualidad; y por otro lado, su capacidad de adaptación a las distintas situaciones que ha conocido bajo la tutela de la Diputación de Navarra. Situaciones a veces complicadas, especialmente en los casos de resistencia frente a la aplicación de criterios centralistas por parte del Gobierno de la Nación en diferentes momentos de su historia. El primero de ellos en 1852, con motivo del intento de acondicionamiento del archivo del Gobierno Civil y del nombramiento de un archivero asalariado con cargo a los fondos provinciales (Martinena, 1987, 139-146). Y el segundo en 1931, cuando la Diputación sostuvo con solvencia un segundo y decisivo pulso a la idea de implantar un archivo histórico provincial en Pamplona (Montoya, 1997, 129-130), situación de la que salió airosa, en parte gracias al nuevo edificio que había sido inaugurado varios años antes, en 1898, una suntuosa sede concebida como mausoleo erigido para la exaltación de la historia patria. No en vano, décadas después la institución se vanagloriaba de ser el «único gran archivo español» que no dependía directamente del Estado (*El Archivo General de Navarra*, 1956, 5).

La adaptación de la Diputación Foral y Provincial de Navarra a la nueva situación surgida del estado de las autonomías y del desarrollo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra ha terminado por situar al Archivo Real y General de Navarra en una posición estable desde el punto de vista orgánico. Pero en este último cuarto de siglo no siempre ha sido así, y el camino no ha sido fácil. Tradicionalmente, el Archivo Real y General de Navarra había estado bajo la dependencia directa de la Secretaría de la Diputación, e incluso en 1973 llegó a elevarse al rango de Dirección⁷. Sin embargo, en 1981 se encuadró como un Servicio más de la Dirección de la Institución Príncipe de Viana, y en el plazo de tres años fue degradado sucesivamente a Sección y a Negociado de Archivos, como el resto de dependencias culturales, por otra parte⁸. Poco antes, un Acuerdo de Diputación del 20 de octubre de 1983 había segregado del Archivo Real y General de Navarra los fondos documentales de la llamada Sección Administrativa encomendándolos a la Secretaría General, más tarde adscritos al Departamento de Presidencia, sancionando con ello una separación orgánica que costó veinte años enmendar.

A comienzos de esta centuria se sucedieron un conjunto de acciones determinantes que rodearon la puesta en marcha de la emblemática dotación archivística –la nueva

7 Por Acuerdo de 10 de agosto de 1973 se había elevado de Jefatura a Dirección del Archivo Real y General de Navarra.

8 Por Acuerdo de 6 de febrero de 1981 pasó a ser Servicio de los Archivos Generales, y por Acuerdo de 16 de diciembre de 1982 se denominó Servicio de Archivos y Bibliotecas. Por Decreto Foral 41/1984, la Dirección de la Institución Príncipe de Viana se convirtió en Servicio de Cultura Institución Príncipe de Viana, de manera que por Decreto Foral 134/1984, el Servicio de Archivos pasó a ser una Sección de Archivos y Bibliotecas Públicas. Finalmente, por Orden Foral 363/1984, del Consejero de Educación y Cultura, la Sección de Archivos y Bibliotecas Públicas se convirtió en varios negociados dando lugar al Negociado de Archivos. Posteriormente, por Decreto Foral 3/1989, se elevó el Servicio de Cultura a la categoría de Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y por Decreto Foral 305/1991, se elevó el Negociado a Sección de Archivos y Patrimonio Documental, dependiente del Servicio de Patrimonio Histórico, situación en la que se mantuvo el resto de la década.

sede del Archivo Real y General de Navarra– inaugurada en 2003 y abierta al público en 2004. De este modo, desde el punto de vista orgánico, por Decreto Foral 206/2003, de 4 de julio, se estructuró el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental –creado por Decreto Foral 138/2003 de 16 de junio– en dos secciones, la Sección de Archivos y Patrimonio Documental⁹ y la Sección de Archivo Administrativo, denominaciones que cambiarían al año siguiente mediante Decreto Foral 81/2004, de 16 de febrero, a Sección de Archivo Real y General de Navarra y Sección de Gestión del Patrimonio Documental, organigrama que se ha mantenido hasta la fecha. Con esa reestructuración del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental se consiguió aglutinar el ciclo de la documentación en su fase administrativa e histórica en los dos archivos que hoy lo conforman.

Además de la modificación orgánica, otras acciones decisivas impulsadas en aquel momento fueron las de carácter normativo y reglamentario –Ley Foral 14/2005 del Patrimonio Cultural de Navarra, Ley Foral 12/2007 de Archivos y Documentos, Decreto Foral 75/2006 de aprobación del Reglamento de la Comisión de Evaluación Documental–, tecnológico (Herreros, 2003, 55-73) –implantación en 1998 de una aplicación informática de gestión de documentos y usuarios–, físico (Montoya, 2003, 75-111) –traslado a la nueva sede, reunificación de multitud de fondos documentales hasta entonces dispersos en otras dependencias, diseño de la instalación y adopción de una nueva signaturación–, técnico –incremento de los programas de descripción, digitalización y restauración de documentos–, y cultural –ampliación de horarios de atención al público e inicio de una programación anual de exposiciones temporales–. En definitiva, el impulso definitivo que necesitaba la institución para dar el salto al siglo XXI.

2. INSTALACIONES

El Archivo Real y General de Navarra cuenta con unas modernas instalaciones situadas en el antiguo Palacio Real de Pamplona, solemne construcción erigida durante el reinado de Sancho el Sabio a finales del siglo XII. Un edificio emblemático del casco histórico de la ciudad que fue objeto de un complejo proceso de rehabilitación bajo la dirección del arquitecto Rafael Moneo entre los años 1998 y 2003¹⁰. Las nuevas instalaciones abrieron sus puertas en 2004, una vez hubo finalizado el traslado de los fondos desde los distintos depósitos en los que se hallaba dispersa la documentación, principalmente desde la anterior sede del Archivo en el Palacio de Navarra¹¹.

La sede de la institución ocupa una parcela de 2.900 m² con una superficie construida de 12.000 m². Las instalaciones se articulan en dos circuitos unidos en su planta baja por una galería y patio acristalado, pero que mantienen su autonomía tanto física como

9 Denominación procedente en última instancia de la Orden Foral 655/1989, del Consejero de Educación y Cultura por la que se modificó la denominación de Negociado de Archivos a Negociado de Archivos y Patrimonio Documental.

10 El edificio fue inaugurado por los Reyes de España un año antes, el 28 de marzo de 2003, pero el traslado de los fondos se demoró hasta un año después. La reapertura se produjo el 17 de mayo de 2004.

11 Respecto al traslado: Montoya, 2003, 75-111.

funcional: el sector público, destinado a investigadores, usuarios y visitantes, y el sector documental, reservado a la conservación y tratamiento técnico de la documentación.

El área de acceso público ocupa las dos crujías del antiguo palacio románico, actualmente compartimentado en diferentes alturas donde encuentran acomodo los servicios que se ofrecen a usuarios y ciudadanía en general: sala de consulta, salón de actos, recepción, taquillas y aseos en la planta baja; sala de lectura de la biblioteca auxiliar en la segunda planta; sala multiusos en la tercera planta; y sala de exposiciones en el semisótano. Las instalaciones de acceso restringido, destinadas al almacenamiento y tratamiento de la documentación, se distribuyen en los volúmenes de nueva construcción e incluyen todas las áreas necesarias que requiere un moderno archivo histórico: taller de restauración, taller de digitalización, depósitos documentales, despachos del personal técnico, salas de descripción y catalogación y garaje –que hace las veces de muelle de carga y descarga–.

No es necesario describir aquí cada uno de los detalles constructivos del edificio en todas sus dimensiones, pero sí puede resultar interesante destacar las características de sus estancias más significativas dedicadas a la conservación y difusión de la documentación, funciones esenciales de un equipamiento archivístico histórico y que se traducen en la sala de consulta, la sala de lectura de la biblioteca, los talleres de restauración y digitalización y los depósitos documentales.

La sala de consulta es la estancia principal del edificio y se ubica en la planta baja. Cuenta con 32 mesas individuales de trabajo y 8 puestos con equipos informáticos. Todas las mesas están provistas de luz y toma eléctrica y la sala dispone de red wifi. Los usuarios tienen a su disposición inventarios y catálogos manuscritos e impresos de acceso directo que facilitan la consulta de los documentos, sin olvidar la aplicación informática de consulta libre en los equipos existentes en la sala. Por su parte, la sala de lectura de la biblioteca auxiliar, ubicada en la segunda planta, está habilitada con 30 puestos individuales y 4 puestos informáticos con las mismas condiciones que los anteriores y cuenta con dos lectores de microfilm y un lector reproductor. La biblioteca auxiliar forma parte del Sistema Bibliotecario de Navarra como biblioteca especializada, y su colección bibliográfica está descrita en el Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Públicas de Navarra, accesible en línea. Los ejemplares de acceso directo son únicamente los publicados a partir de 1958 inclusive, fecha de entrada en vigor del Depósito Legal. Ambas salas están atendidas permanentemente por personal funcionario que presta asistencia a los usuarios.

Los talleres de restauración y digitalización son los dos servicios especializados más significativos del Archivo Real y General de Navarra y se ubican en el área de acceso restringido. El taller de restauración cuenta con moderna maquinaria para la aplicación de los tratamientos que requiere la intervención de documento gráfico. Su personal técnico actúa sobre miles de hojas en papel y pergamino deterioradas por el paso del tiempo o por avatares diversos, garantizando así su preservación futura. Por su parte, el taller de digitalización dispone del espacio suficiente para los distintos equipos informáticos y los escáneres necesarios para la digitalización de todo tipo de soportes y formatos documentales que se custodian. El trabajo de digitalización permite,

mediante la obtención de una copia digital de los documentos, facilitar su consulta por parte de los usuarios sin poner en riesgo la integridad de las piezas. Ambos servicios especializados han dado respuesta a las necesidades de restauración y digitalización del Archivo Real y General de Navarra, principalmente, pero también de otras unidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de entidades externas tanto públicas como privadas.

Los depósitos documentales se distribuyen en un volumen exento al que se accede desde el área restringida. Están formados por tres torres yuxtapuestas, dos de ellas de 10 plantas y la tercera de 9 plantas, parcialmente soterradas –en concreto tres plantas son subterráneas– y unidas entre sí por medio de una rampa iluminada de forma natural. En cada planta se sitúan tres cámaras –salvo dos en la planta sexta–, lo que ofrece un total de 29 cámaras o depósitos. De ellos, 23 están equipados con armarios compactos para almacenaje de caja estándar, 3 para formatos especiales y 2 con armarios planeros destinados a pergaminos, mapas y planos, mientras que uno de los depósitos se dedica provisionalmente a almacén. Los 29 depósitos disponen de un sistema de ventilación que los mantiene en unas condiciones de temperatura y de humedad relativa con cierta estabilidad a lo largo del año¹².

Todo ello permite disponer de espacio para casi 40.000 metros lineales de estantería. En la actualidad son 35.000 los metros lineales de estantería efectivamente montada destinados a caja estándar y formatos especiales, si bien en este último cálculo no están contados ni los dos depósitos equipados con armarios planeros ni el último de los depósitos actualmente destinado a almacén, susceptible en un futuro de ser equipado con armarios compactos de las mismas características que el resto. Respecto a la ocupación existente, a fecha de hoy puede calcularse que 20.000 metros lineales de estantería están ocupados por caja estándar y unidades de formato especial, sin incluir, tampoco en este caso, la extensión de los armarios planeros de todo un depósito completo que actualmente contiene documentación. Respecto al volumen de unidades de instalación, cifra que quizá resulte más representativa del verdadero contenido del Archivo Real y General de Navarra, en la actualidad se encuentran instaladas 132.000 cajas, 15.000 unidades de formato especial y 20.000 carpetas, en términos globales.

3. FONDOS Y COLECCIONES

El Archivo Real y General de Navarra es un «archivo de archivos». Lo fue desde su nacimiento, como destino de los archivos procedentes de las instituciones extinguidas, y lo sigue siendo. Esa característica, que responde a un proyecto coherente y cohesionado, se ha mantenido y acentuado a lo largo de sus más de 180 años de historia. Durante ese tiempo, el proceso de concentración de fondos documentales se ha articulado en

12 En 2016 se ha instalado un sistema automático de adquisición de datos de temperatura y humedad conectado a un sistema de gobierno de compuertas que permite regular el caudal de aire que entra y sale de cada uno de los depósitos.

torno a una concepción territorial, histórica y jurídica determinada, que no es otra que Navarra, hasta llegar a conformar en la actualidad su «archivo histórico único», por cuanto supone concentrar los fondos documentales de conservación permanente de las instituciones del reino de Navarra, de la provincia de Navarra, de la Administración Territorial del Estado en Navarra, de la Administración Judicial en Navarra y de las notarías navarras¹³.

El Archivo Real y General de Navarra tuvo un proceso «constituyente» o de formación que se extendió durante la mayor parte del siglo XIX y principios del siglo XX. Esto significa que las contadas reflexiones sobre sus fondos que pudieron elaborarse en esas fechas ofrecen una información parca con relación a lo que hoy en día significa la institución. Las primeras publicaciones específicas sobre su situación, existencia y fondos se deben curiosamente a los pensionados enviados por la *École des Chartes* a finales del siglo XIX con motivo de la preparación de sus investigaciones doctorales (Cadier, 1888, 47-90; Boissonnade, 1891, 201-239). Nadie más, ni siquiera los ilustres archiveros de la primera mitad del siglo XX, publicó un análisis global hasta la aparición en 1954 de la *Guía del Archivo General de Navarra* de José María Lacarra, que editó la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Esta publicación estatal generó una respuesta por parte de la Diputación Foral de Navarra que se concretó en un pequeño folleto editado en 1956 y que siempre se ha considerado un extracto de la información de Lacarra.

Desde entonces, hubo que esperar más de cuarenta años hasta la publicación de la *Guía del Archivo General de Navarra* de Juan José Martinena, editada en 1997 por el Gobierno de Navarra, para encontrar un compendio general y actualizado sobre su situación, historia y fondos. En ella se recoge una relación pormenorizada de los fondos, ordenados por su importancia institucional y agrupados por «secciones», cada una de las cuales aparece denominada con las particularidades propias del archivo navarro o con la terminología que por entonces se había extendido en otros archivos españoles que ya contaban con su correspondiente guía. La «Guía de Martinena», todavía hoy vigente, ofrece una foto fija del estado de los fondos a finales del siglo XX, en el momento previo al traslado de la institución a su actual sede y de su posterior crecimiento en cuanto a conjuntos documentales custodiados.

En la actualidad, veinte años después de aquella publicación, el Archivo Real y General de Navarra se ha dotado de un «Cuadro de Organización de Fondos y Colecciones» que permite estructurar su contenido documental desde un punto de vista archivístico más adecuado. La elaboración del Cuadro ha sido un proceso complejo que ha exigido la consulta de los múltiples modelos existentes en otros archivos españoles y la valoración de sus recomendaciones, estructura y denominaciones. La organización existente partía de la estructura por secciones recogida en la *Guía del Archivo General de Navarra* y de una propuesta posterior de reorganización que estaba pendiente de revisión y actualización. El modelo definitivamente adoptado,

13 En este último caso excepto las notarías de Tudela y su distrito que se custodian en el Archivo Municipal de Tudela.

de elaboración interna, pretende reflejar la propia naturaleza del Archivo Real y General de Navarra en cuanto a la diversidad de los documentos custodiados, razón por la que los ofrece ordenados mediante una primera relación de agrupaciones documentales. El primer calificador de estas agrupaciones corresponde a los «Fondos de la Administración del Reino» por constituir estos la esencia de la institución. A continuación, figuran los fondos de otras administraciones en sus distintos niveles –territorial, local y estatal– los fondos de la fe pública y de corporaciones, para seguidamente continuar con el resto de calificadores vinculados a los fondos documentales de origen privado:

01. Fondos de la Administración del Reino.
02. Fondos de la Administración Foral.
03. Fondos de la Administración Local.
04. Fondos de la Administración Territorial del Estado.
05. Fondos de la Administración Judicial.
06. Fondos de la Fe Pública.
07. Fondos de Corporaciones.
08. Fondos Eclesiásticos.
09. Fondos de Fundaciones.
10. Fondos de Asociaciones.
11. Fondos Empresariales.
12. Fondos Personales y Familiares.
13. Colecciones.
14. Fondos Externos Virtuales.

En ese elenco, los fondos documentales se sitúan por debajo del primer nivel de organización y quedan identificados por un código único seguido de la forma autorizada del nombre que prescinde del término «fondo» en todos los casos. El código único está formado por la letra F seguida de una numeración correlativa que deriva, no de la posición del fondo documental en el Cuadro, lo cual resultaría extremadamente confuso, sino de un criterio cronológico, que es su fecha de incorporación al archivo o, en su defecto, su fecha de identificación como fondo. Esto ha exigido una tarea previa de comprobación de las fechas de incorporación de cada uno de los fondos documentales, considerando como primero de todos al fondo Diputación Foral y Provincial de Navarra por ser la documentación propia de la institución titular del archivo creado en 1836. La asignación numérica correlativa por criterio de antigüedad de incorporación resulta de gran utilidad puesto que, al tiempo que permite la ordenación de los fondos, ofrece de un vistazo un recorrido histórico sobre el proceso formativo del Archivo Real y General de Navarra como «archivo de archivos».

La forja de un Cuadro de Organización concluyente y permanente ha sido posible tras la previa identificación de los fondos y colecciones custodiados, labor de cualquier forma todavía inconclusa. Los «Fondos de la Administración del Reino» no ofrecían dudas en este sentido por ser perfectamente conocidos. Sin embargo, existían otras agrupaciones que incluían fondos que no eran tales o que no habían sido identificados, como ocurría con una pequeña parte de los «Fondos Eclesiásticos» y claramente con los

«Fondos de la Administración Local» y los «Fondos Personales y Familiares», en cuyo caso fue necesaria la revisión de los expedientes administrativos internos para verificar los ingresos documentales recibidos en las últimas décadas, ya que al no existir un registro de ingreso de fondos, algunos no habían sido adecuadamente recepcionados¹⁴. Del mismo modo, los «Fondos de la Administración Territorial del Estado» se han sometido a un escrupuloso análisis que ha cambiado totalmente la perspectiva existente sobre su realidad documental y que ha derivado en un considerable incremento de los conjuntos custodiados¹⁵.

En la actualidad, después de estos trabajos, están identificados un total de 450 fondos documentales y colecciones¹⁶. Los nuevos fondos reciben una numeración correlativa conforme se van incorporando –por transferencia, depósito, donación o adquisición–, del mismo modo que sucede con los fondos que son objeto de identificación pero cuya existencia se desconocía, bien por estar imbuidos en otros fondos o por encontrarse en conjuntos de documentación pendientes de identificar. Intentar glosar en estas líneas las principales incorporaciones de fondos documentales o las características de los más señalados es tarea que está fuera de los objetivos de este trabajo, teniendo en cuenta, además, que ya existen expertos que se han ocupado de ello en numerosas ocasiones, principalmente Juan José Martinena, y que en algún momento habrá que plantearse una actualización de su Guía¹⁷.

Respecto a los rasgos más destacados de esta documentación custodiada, huelga decir que la más emblemática para Navarra, desde el punto de vista histórico, corresponde a los «Fondos de la Administración del Reino»: Cortes y Diputación del Reino, Cámara de Comptos, Consejo Real, Corte Mayor y Virreinato, principalmente. Sin embargo, el mayor número de fondos corresponde a la clasificación de «Fondos de la Fe Pública» –con 76 fondos notariales y 86 fondos de oficios de hipotecas–, a la categoría de «Fondos Eclesiásticos» –con 61 fondos de conventos y monasterios y 51 fondos de parroquias–, y a la de «Fondos Personales y Familiares» –con 65 fondos y colecciones–. En cuanto a superficie lineal ocupada, el fondo más voluminoso es Diputación Foral y Provincial de Navarra, con 6.000 metros lineales, seguido de los fondos Consejo Real y Corte Mayor con 1.800 metros lineales cada uno, si bien el conjunto de fondos notariales se situaría entre los principales al superar los 3.000 metros lineales con la salvedad de que se trata de la suma de varios fondos.

Los últimos ingresos de documentación mediante transferencia y depósito han modificado sustancialmente el peso que tradicionalmente habían tenido los fondos de las instituciones del reino de Navarra –Cortes y Diputación del Reino, Cámara de Comp-

14 Sirva de ejemplo para la identificación de los Fondos Personales y Familiares: Segura, 2014, 665-699.

15 Se ocupa de ello el archivero Diego Val Arnedo.

16 Cuadro de Organización de Fondos y Colecciones en <http://www.cfnavarra.es/agn>, página dedicada a «Fondos».

17 Como estudios más globales sobre los fondos documentales y sin ánimo de ser exhaustivo: Lacarra, 1952, 7-10; y 1954. Fortún, 1987, 20-34. Martinena, 1990; 2000b, 9-21; 2003, 9-54; 2009, 417-433. Fortún & Idoate Ezquieta, 1986. Idoate Ezquieta, 1987, 131-138. Segura, 2013, 111-153; 2014, 665-699. Monteano, 2014, 701-716. Val, 2014, 717-743. Munárriz, 2014, 745-759. Montoya, 2006, 325-342.

tos, Consejo Real, Corte Mayor, Virreinato–, frente al volumen que actualmente posee la documentación contemporánea de reciente incorporación. En el año 2004, desde el Archivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se transfirieron en dos fases 43.700 cajas y 3.600 unidades de formato especial del fondo Diputación Foral y Provincial de Navarra, que se completaron en 2013 con 2.248 cajas y 15 unidades de formato especial. Respecto a la documentación de titularidad estatal, en 2011 se depositaron 1.879 cajas y 1.249 unidades de formato especial del fondo Delegación de Hacienda de Navarra, que se unieron a las 607 cajas y 689 unidades de formato especial que ya se custodiaban desde el año 1993; entre 2012 y 2016 se depositaron 12.522 cajas y 24 unidades de formato especial de los fondos judiciales contemporáneos que se unieron a las 5.814 cajas y 49 unidades de formato especial recibidos en 1998 y que físicamente ingresaron en las nuevas instalaciones en 2004¹⁸; y en 2017 ingresaron 1.231 cajas de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Navarra. Esto significa que, desde el punto de vista volumétrico, en la actualidad aproximadamente un 65% de la documentación instalada en caja estándar corresponde a los siglos XIX y XX, un porcentaje al alza conforme se siga recibiendo documentación.

4. PERSONAL

La envergadura del Archivo Real y General de Navarra en cuanto a equipamiento, fondos custodiados y servicios ofertados es lo suficientemente significativa como para haber condicionado la existencia de una plantilla compuesta por técnicos funcionarios de distinta formación y especialidad, capaces de dar respuesta a las múltiples necesidades que surgen a diario. Pero la realidad es bien diferente, puesto que esa plantilla, a fecha de hoy, no ha podido completarse en los términos que hubieran resultado más adecuados para el pleno rendimiento de la institución. Desde comienzos de la presente centuria se ha ido produciendo un relevo generacional del equipo técnico, cubierto a través de diferentes convocatorias para la provisión de puestos específicos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de manera que, en la actualidad, al menos la plantilla del Archivo Real y General de Navarra luce plenamente renovada.

En estos momentos, el equipo de personal funcionario está dirigido por un jefe de sección y formado por tres técnicos superiores de archivo, un titulado superior, dos técnicos de grado medio de archivos, una técnico de grado medio de bibliotecas, una administrativa y un ordenanza¹⁹. Con todo, se trata de la plantilla más amplia y estable de todas con las que ha contado la institución a lo largo de su historia. Un modelo estructuralmente desequilibrado o descompensado por la acusada presencia de técnicos

18 Hay que tener en cuenta que las 5.814 cajas del depósito de 1998 son de un tamaño mayor que la caja estándar que se utiliza en la actualidad. En 2017 se esperan recibir 2.050 cajas desde el depósito judicial de Tafalla.

19 Respectivamente: Félix Segura Urrea, Peio Monteano Sorbet, Maika Munárriz Elizondo, Diego Val Arnedo, Carlos Idoate Ezquieta, Berta Elcano Sanz, Miriam Echeverría Lara –responsable de la sala de consulta–, M.ª Pilar Los Arcos Sevillano –responsable de la biblioteca–, M.ª Carmen Goñi Sola y Pantxo Zuazu Pina.

superiores, comparativamente, que obedece a la imposibilidad de dotar nuevos puestos de grado medio o encargado y que ha podido mitigarse mediante una mayor flexibilidad en la asignación de funciones respecto a los diferentes niveles de encuadramiento de los empleados públicos.

Precisamente desde el Servicio de Patrimonio Histórico y el posterior Servicio de Archivos y Patrimonio Documental²⁰ se consiguió paliar esa imposibilidad de aumentar la plantilla de funcionarios a través de la externalización de varios de los servicios considerados prioritarios, como son restauración, digitalización, descripción y tareas auxiliares. Después de varios años bajo ese contexto, puede afirmarse que esta solución ha dado muy buenos resultados y ha permitido destinar personal cualificado a áreas específicas de trabajo especializado. Como contrapartida, habría que señalar que esta medida ha estado excesivamente sometida a los vaivenes presupuestarios, especialmente intensos durante los últimos años.

En estos momentos, el personal externalizado está formado por cuatro técnicos de archivo destinados a labores de descripción documental, dos técnicos en restauración de documento gráfico, dos técnicos en reprografía, tres auxiliares de archivos y una auxiliar de bibliotecas, si bien es posible que la actual situación presupuestaria permita continuar ampliando el volumen de personal contratado. Completan la plantilla del Archivo Real y General de Navarra el personal de vigilancia, mantenimiento y limpieza derivados de los correspondientes contratos administrativos.

5. TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO

El equipo de técnicos del Archivo Real y General de Navarra realiza un trabajo coordinado y especializado según sus respectivas áreas de actuación, lo que garantiza el tratamiento integral de la documentación conforme a la planificación establecida previamente en el plan de acción. Un proyecto de tratamiento integral sobre cualquier fondo implica el diseño y ejecución de tareas de organización, identificación, descripción, signaturado y foliado, instalación, restauración, digitalización y difusión. Dentro de ese proceso integral, en cada una de esas fases de trabajo cada técnico tiene asignada su tarea específica: técnicos superiores, técnicos de grado medio, restauradoras, digitalizadoras, auxiliares y ordenanza.

La organización de los fondos, la identificación de las series documentales y la ordenación y descripción de los documentos conforman las tareas principales del tratamiento archivístico, esenciales para garantizar el acceso a la información bajo las máximas facilidades. Desde el punto de vista de las agrupaciones documentales, en los últimos años las actuaciones se han centrado en los fondos de la Administración del Reino, los fondos notariales, los fondos municipales, los fondos de la administración civil contemporánea y los fondos personales y familiares, y dentro de estos últimos casos, en

²⁰ Carlos Idoate Ezquieta fue director del Servicio de Patrimonio Histórico desde 1991 hasta 2003 y director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental desde 2003 hasta 2015.

conjuntos muy determinados. En el caso concreto de los fondos personales y familiares, la planificación y ejecución de planes integrales de actuación resulta asumible por su volumen, generalmente acotado, pero resulta muy difícil de aplicar sobre los fondos institucionales debido a su elevada extensión, lo que provoca una excesiva dilatación de los trabajos, que solo podría solucionarse mediante la existencia de un equipo formado por varios técnicos con dedicación exclusiva a estas tareas.

La política de tratamiento archivístico se apoya en una tradición aquilatada, que deriva de la experiencia adquirida en metodología descriptiva y en sinergias de trabajo establecidas en los últimos años entre los distintos servicios de catalogación, restauración y reprografía. En realidad, el Archivo Real y General de Navarra ya contaba desde tiempos pretéritos con un conocimiento acumulado en varias de estas cuestiones, especialmente en lo relativo a la descripción. Pero a partir de la década de 1990, y ante la imposibilidad de aumentar la plantilla de funcionarios existente, el Servicio de Patrimonio Histórico promovió una serie de externalizaciones que permitieron canalizar los trabajos técnicos. Para ello resultó fundamental la implantación de la tecnología informática, que proporcionaba mayor agilidad en la captura de los datos, permitía aplicar criterios de normalización y ofrecía una altísima rentabilidad científica mediante la puesta al público de un ingente volumen informativo con enormes posibilidades de explotación (Idoate Ezquieta, 1990a, 121-133).

Bajo estas premisas, en 1992 se puso en marcha el Servicio de Descripción mediante la contratación de un equipo de técnicos, de la empresa Scriptum S. L., destinados a la elaboración de descripciones de los procesos judiciales de Tribunales Reales. Con posterioridad se han realizado otros trabajos de descripción de unidades documentales, bien bajo contrato con Scriptum S. L. sobre fondos como Consejo Real, Corte Mayor, Virreinato o Juan Rena, con otras empresas como Muraria S. L. sobre la documentación fotográfica, bien bajo convenio con la Universidad Pública de Navarra sobre la documentación medieval de la Cámara de Comptos, de los Códices y Cartularios y de los fondos eclesiásticos, o bien mediante personal interno, especialmente en los últimos años como luego se detallará. Gracias a todo ello, en estos momentos el Archivo Real y General de Navarra cuenta con más de 600.000 descripciones informatizadas disponibles en la aplicación para su consulta presencial en los equipos instalados en la sala de consulta y biblioteca²¹.

21 A fecha 31 de diciembre de 2016, destacan las 319.818 descripciones de procesos judiciales de Tribunales Reales, 101.634 de documentos de Comptos, 9.030 de Papeles Sueltos de Comptos, 761 de registros de Comptos, 2.351 de Códices y Cartularios, 8.691 del fondo Juan Rena, 2.551 del fondo Virreinato, 54.442 de protocolos notariales, 40.791 de fichas de combatientes en la Guerra Civil, 1.538 de sentencias de responsabilidades políticas, 4.611 de cuentas municipales del Consejo Real, 7.117 de censos electorales, 1.566 de actas de sorteos municipales de mozos, 996 de alistamientos del Consejo Real, 654 de valoración de la riqueza de Comptos, 3.210 de expedientes de venta de bienes de Delegación de Hacienda, 740 de la colección de documentos figurativos, 7.215 de Fototeca o 1.843 de la colección de postales, por citar las agrupaciones y series más representativas y teniendo en cuenta además que algunas de ellas se encuentran actualmente en proceso de descripción. Respecto al trabajo de descripción referente a la biblioteca, existen 14.816 ejemplares catalogados incluidos 5.512 títulos de Fondo Antiguo, además de 5.900 fichas de Hemeroteca por unidad de instalación.

En lo relativo a los trabajos de restauración, su mayor impulso se produjo en 2005 con la externalización del Servicio de Restauración de Documentos y Libros del Archivo Real y General de Navarra. El contrato se adjudicó a la empresa Barbáchano y Beny S. A., la más prestigiosa a nivel nacional en el ámbito de la restauración de documento gráfico, que ha destinado personal técnico a la ejecución de las tareas de restauración, concretamente una, dos y hasta tres restauradoras simultáneamente. Durante estos años se ha intervenido documentación en soporte pergamino, en soporte papel, encuadernaciones, sellos céreos o fotografía, todo ello con una elevada diversidad en cuanto a materiales, morfologías, procedimientos y deterioros como corresponde a la riqueza y variedad de los fondos custodiados.

Por su parte, los trabajos de digitalización se canalizaron en 1998 a través del Servicio de Digitalización y Asistencia Técnica del Archivo Real y General de Navarra, igualmente externalizado a través de un contrato con la empresa Informática El Corte Inglés S. A., que ha destinado entre uno y dos digitalizadores a la ejecución de las tareas. Los trabajos desarrollados durante estos años han permitido digitalizar toda la documentación medieval de la Cámara de Comptos y de los fondos eclesiásticos, la colección de Códices y Cartularios, la colección de documentos figurativos, gran parte del fondo Juan Rena, el fondo Virreinato, la estadística de Reino, las actas de Diputación del siglo XIX y en estos momentos se trabaja con documentación demográfica, censos electorales y fotografías, como principales ámbitos a destacar. Uno de los principales beneficios derivados de esta política de digitalización ha sido la salvaguarda de la documentación medieval en su totalidad, procedente de los distintos fondos mencionados, que había sido objeto de una consulta física excesiva a lo largo de todo el siglo XX. En estos momentos, finalizado el año 2016, se ha superado el millón de imágenes digitalizadas, que corresponden a otras tantas páginas de documentación custodiada²².

Con ocasión de la inauguración del nuevo equipamiento en 2003 y de la situación de bonanza presupuestaria, todos los servicios externalizados recibieron un impulso ascendente, que derivó en el fortalecimiento de la ejecución de los trabajos archivísticos encomendados y de sus resultados. Como contrapartida, desde el año 2009, a raíz del inicio de la crisis económica, se retiró una parte del presupuesto destinado a la Dirección General de Cultura, lo que provocó una importante disminución de la dotación de las partidas presupuestarias de todos los servicios técnicos mencionados. Entre tanto, la incorporación de una nueva hornada de técnicos funcionarios entre los años 2007 y 2011 –en concreto tres técnicos superiores de archivo, dos técnicos de grado medio de archivos y una técnico de grado medio de bibliotecas– permitió mitigar la situación anteriormente descrita y, lo que es más importante, reorientar las políticas de tratamiento archivístico hacia una mayor coordinación entre todos los servicios implicados respecto

22 A fecha 31 de diciembre de 2016, destacan las 493.247 imágenes del fondo Cámara de Comptos, 58.625 imágenes de actas de Diputación Foral y Provincial de Navarra, 43.384 imágenes del fondo Virreinato, 41.714 imágenes de Códices y Cartularios, 34.650 imágenes del fondo Juan Rena, 25.383 imágenes de actas de Diputación del Reino, 24.756 imágenes de estadística de Reino, 14.948 imágenes de alistamientos del Consejo Real o 67.527 imágenes del fondo Galle, por citar las más voluminosas.

a los proyectos y actuaciones en curso, en lo que ha supuesto el desarrollo de una metodología fundamental para garantizar el acceso de los ciudadanos a la documentación en las mejores condiciones y con las mayores facilidades.

Desde el punto de vista de los recursos informáticos, esenciales en cualquier proyecto de gestión documental, en la actualidad el Archivo Real y General de Navarra trabaja con dos aplicaciones propiedad de Informática El Corte Inglés S. A., empresa con la que mantiene una licencia corporativa y un contrato de mantenimiento. En primer lugar, en el año 1998 se implantó ArchiDoc, una aplicación cliente servidor que permite tanto la gestión de descripciones, imágenes y unidades de instalación, como el control de usuarios y la tramitación de sus solicitudes de consulta y reprografía²³. En segundo lugar, para la gestión de las fotografías cuenta desde 2008 con la aplicación Fototeca, una derivación de ArchiDoc Web. En el año 2011, desde la Sección de Gestión del Patrimonio Documental del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental se implantó «Archivo Abierto», un buscador web creado para difundir los fondos documentales de acceso libre²⁴. Con objeto de vincular ese nuevo buscador web con las aplicaciones ArchiDoc y Fototeca del Archivo Real y General de Navarra, en 2012 se desarrollaron dos conectores distintos, uno para cada una de las aplicaciones mencionadas, lo que ha permitido publicar en línea las descripciones e imágenes realizadas en el Archivo Real y General de Navarra y garantizar la futura alimentación de esta herramienta fundamental para la difusión de sus fondos documentales.

6. PROYECTOS ARCHIVÍSTICOS

La metodología de trabajo implantada en el Archivo Real y General de Navarra en los últimos veinticinco años se asienta en la ejecución de proyectos de trabajo, un modelo de actuación que ha permitido completar la descripción de más de 600.000 documentos y la digitalización de un millón de imágenes. Durante este tiempo puede observarse una clara evolución en la plasmación de esa metodología como consecuencia de la estabilización de la plantilla, de manera que los proyectos ejecutados mediante la externalización de contratos, aun manteniéndose, han dado paso al desarrollo de actuaciones mixtas en coordinación con el personal interno o incluso de elaboración exclusivamente propia²⁵.

El inicio de una política descriptiva mediante criterios normalizados, sustentada en medios informáticos, se inició en 1992, como ya se ha mencionado, con el proyecto de descripción de procesos judiciales de los fondos Consejo Real y Corte Mayor, datados en-

23 Sobre las distintas fases de implantación de la herramienta: Herreros, 2003, 55-73.

24 Susana Herreros Lopetegui es jefa de la Sección de Gestión del Patrimonio Documental desde el año 2004.

25 No son objeto de este artículo las tareas de coordinación y supervisión realizadas por el Archivo Real y General de Navarra entre 1986 y 2004 con relación al programa de ayudas para el acondicionamiento, organización y descripción de los archivos históricos de Navarra. Para ello, además de los artículos que acompañan este número de la revista *Príncipe de Viana*, véase Munárriz, 2001, 99-106.

tre los siglos XV y el XIX, que fueron adjudicados a la empresa Scriptum S. L.²⁶. Después de casi veinticinco años de trabajo en este ámbito no es aventurado asegurar que este sea quizá el más significativo de todos los planes archivísticos impulsados en la historia reciente de la institución. Un proyecto que ha resultado decisivo para la creación de la base de datos informática por cuanto puso las bases del trabajo a desarrollar en lo sucesivo.

Durante los tres primeros años, la mencionada empresa acometió la identificación de los procesos de la que había venido en llamarse «segunda serie», unos 65.000 expedientes separados de su ubicación original y que hubo que cotejar minuciosamente para proceder a su reintegración, la mayoría de ellos –unos 40.000– en las respectivas series del Consejo Real y de la Corte Mayor²⁷. En 1998 culminó la descripción completa de la serie de procesos judiciales del Consejo Real en toda su amplitud, un total de 117.982 descripciones informatizadas correspondientes a 105.053 procesos existentes y a 12.929 que faltan. Desde 1999 se viene trabajando en los procesos de la Corte Mayor, cuyos inventarios mencionan 226.099 expedientes de los que hasta el momento se han descrito 200.789, que corresponden a 168.088 procesos existentes y a 32.701 que faltan²⁸.

En un principio, la descripción se realizaba por subseries –cuatro subseries del Consejo Real y ocho subseries de la Corte Mayor–, todas ellas datadas entre los siglos XV y XIX, de manera que conforme avanzaba la catalogación se completaban ciclos documentales, pero no se cerraban períodos cronológicos. Por este motivo, en el año 2008, cuando todavía faltaban por finalizar tres de las ocho subseries del fondo Corte Mayor, se modificó la distribución de los trabajos contratados para que la catalogación se realizara por siglos. Gracias a ello, ese mismo año pudo darse por finalizada la totalidad de los procesos hasta el año 1600, una medida adoptada con vistas a ofrecer a la comunidad científica el grueso de la documentación generada en los aledaños inmediatos a la Conquista de Navarra de 1512, cuyo quinto centenario se aproximaba. En 2014 culminó la descripción de los procesos judiciales del siglo XVII, de manera que en la actualidad restan por describir los procesos de los siglos XVIII y XIX de las tres últimas subseries²⁹.

A la intensidad de estos trabajos se sumó en 1998 un nuevo proyecto, que se formalizó en un convenio de colaboración suscrito el 19 de junio entre el Departamento de

26 Desde la primera contratación hasta el año 2009 transcurrieron siete fases, que comenzaron respectivamente en los años 1992, 1993, 1995, 1997, 1999, 2002 y 2005. Tras una interrupción de más de tres años entre 2010 y 2012, en 2013 pudo retomarse esta labor, si bien a un nivel muy ralentizado en comparación con el trabajo realizado hasta entonces.

27 Sobre estos expedientes: Agós *et al.*, 1997, 300-301; y 1998, 291.

28 Hay que tener en cuenta que hasta que no finalice la descripción de todos los procesos inventariados, no podrá abordarse la incorporación de los quedaron pendientes de asignar a su subserie correspondiente o de recibir su signature definitiva. Sirva de ejemplo que en 2014 se localizaron 1.126 procesos criminales del siglo XIX de la serie Huarte que estaban pendientes de identificación.

29 La identificación de esa documentación ha permitido suscribir en 2012 un convenio de colaboración con la Real Asociación de Hidalgos de España para el vaciado de la información genealógica, nobiliaria y heráldica contenida en los procesos de hidalguía con objeto de facilitar su conocimiento y difusión.

Educación y Cultura del Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, con objeto de completar la base de datos descriptiva de los fondos documentales del Archivo³⁰. El desarrollo de la metodología descriptiva, la concreción de criterios y la implementación de los avances tecnológicos fueron factores que permitieron abordar la descripción de la documentación medieval custodiada. Su digitalización, como fase previa y necesaria para su descripción virtual desde el exterior, permitió revisar cada una de las unidades documentales contenidas en los antiguos cajones, identificar las desconocidas, acceder a su lectura de manera virtual y actualizar sus descripciones respecto a las ya existentes. El último de estos contratos adjudicados a la Universidad Pública de Navarra finalizó el 31 de diciembre de 2009 sin poder iniciarse una nueva tramitación, situación en este caso que no ha podido subsanarse.

Respecto a los trabajos realizados por dicho equipo, en un primer momento quedaron acotados a los conjuntos del fondo Cámara de Comptos tradicionalmente denominados «Documentos de Comptos», «Registros de Comptos 1ª Serie», «Papeles Suelos 1ª Serie» y «Papeles Suelos 2ª Serie», para en fases ulteriores describir la colección de «Cartularios reales». Además, se encuentran igualmente digitalizados y han sido descritos por personal propio los «Registros de Mercedes Reales», los «Libros de Fuegos» y los «Registros de Llamamientos a Cortes o de Protonotaría», lo que ofrece un total de 115.367 descripciones³¹. Una vez culminados estos trabajos, el mismo equipo de trabajo abordó en 2006 la descripción informatizada de los pergaminos generados por las instituciones eclesiásticas, la mayor parte de cronología medieval. Esto supuso la creación de 1.793 descripciones de documentos correspondientes a 30 entidades productoras –monasterios, conventos y parroquias–.

Paralelamente a los trabajos mencionados, que continuaron en el tiempo, se abordaron otra serie de proyectos relativos a otros fondos documentales. El ingreso en 1998 de un voluminoso y desordenado conjunto de documentación judicial contemporánea procedente del Palacio de Justicia, formado por 5.814 cajas y 49 unidades de formato especial, generó una primera respuesta que se plasmó en la contratación de dos técnicos superiores entre 1999 y 2002³². Se ejecutaron trabajos de identificación de fondos y series y de organización de la documentación correspondiente a los fondos Audiencia Territorial de Pamplona, Audiencia Provincial de Pamplona, Fiscalía y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Pamplona, principalmente.

30 Con fecha 8 de marzo de 2002 se aprobó el texto de un nuevo convenio y, finalmente, para los años 2008 y 2009 se modificó la fórmula anterior de convenio por la del contrato, bajo el mismo objeto de creación de la base de datos descriptiva de los fondos documentales del Archivo. El proyecto estuvo bajo la dirección del profesor Juan Carrasco Pérez y la coordinación directa de la profesora E. Ramírez Vaquero, y desde 2002 contó con la interlocución de la archivera Susana Herreros Lopetegui como coordinadora por parte del Archivo Real y General de Navarra.

31 Corresponden a 101.634 descripciones de «Documentos de Comptos», 651 de «Registros de Comptos 1.ª Serie» con 1.705 documentos intercalados, 110 de «Registros de Comptos 2.ª Serie», 13 de «Libros de Fuegos», 53 de «Registros de Mercedes Reales», 7 de «Registros de Protonotaría», 2.557 de «Papeles Suelos 1.ª Serie», 6.473 de «Papeles Suelos 2.ª Serie» y 2.164 de «Cartularios Reales de la Cámara de Comptos».

32 En concreto los archiveros Maite Sola Landa y Enrique Domínguez Fernández.

Por su parte, entre los años 2001 y 2003 se realizaron varias campañas para el encarpetado y descripción de los protocolos notariales, por entonces ubicados en dependencias situadas en el barrio de San Juan de Pamplona. Los trabajos se adjudicaron a la empresa *Scriptum S. L.*, que actuó bajo la coordinación de un técnico superior de archivos por parte de la Administración³³. Como resultado de aquellos trabajos se reinstalaron y describieron los protocolos notariales y los inventarios notariales, y se identificaron otras series documentales como las actas de legalizaciones de firmas y fondos como los correspondientes a la administración municipal, entre otros. Este proyecto, que actuó sobre unas 21.500 unidades de instalación, resultó fundamental para el control y conocimiento de los fondos notariales, puesto que la información se volcó en la aplicación de gestión documental del Archivo Real y General de Navarra y actualmente se mantiene actualizada conforme se siguen recibiendo nuevos protocolos notariales.

El siguiente fondo documental que fue objeto de un proyecto de reorganización y descripción fue Virreinato. Esta actuación se abordó en el marco de un convenio de colaboración suscrito en 2006 entre el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y el Ministerio de Defensa, dado que además del fondo navarro, una parte de la documentación se encontraba en el fondo Virreinato y Capitanía General de Navarra custodiado en el Archivo General Militar de Madrid. Los trabajos de identificación, instalación y descripción se adjudicaron a la empresa *Scriptum S. L.*, pero el establecimiento del cuadro de clasificación fue responsabilidad del Archivo General Militar de Madrid, una decisión que condicionó la posterior organización documental. Como resultado de los trabajos se reorganizó, digitalizó y describió la documentación contenida en un total de 85 cajas y se procedió al intercambio de las reproducciones digitales a la vista de lo convenido.

Al año siguiente, en 2007, se inició un último proyecto destinado a la identificación, organización y descripción de la documentación de Juan Rena, con un total de 105 cajas. Esta intervención tan concreta sobre un fondo documental de carácter personal vino motivada por la proximidad de la conmemoración del Quinto Centenario de la Conquista e Incorporación de Navarra a la Corona de Castilla y la necesidad de ampliar el acceso de los investigadores a la documentación del siglo XVI, en concreto a la más directamente relacionada con dicha efeméride. El equipo de trabajo tuvo un carácter mixto por cuanto estuvo constituido por técnicos funcionarios y técnicos de la empresa *Scriptum S. L.*³⁴. En una primera fase, el trabajo se destinó a la identificación y organización de todo el conjunto, incluidos los fondos de Juan Rena, Juan de Alarcón y Pedro de Malpaso, lo que derivó en la publicación de un inventario, y de forma paralela se trabajó en la descripción de la documentación directamente relacionada con la conquista, principalmente de carácter hacendístico (Chocarro y Segura, 2013). En una

33 Se ocupó de aquella supervisión el archivero Iñaki Montoya Ortigosa, en aquel momento con destino en la Sección de Archivo Real y General de Navarra.

34 El trabajo realizado sobre Juan Rena y Juan de Alarcón fue supervisado por quien esto suscribe junto con la archivera Mercedes Chocarro Huesa, que asumió el peso de la organización y descripción hasta la finalización de proyecto, y contó con la colaboración de la archivera Berta Elcano Sanz y con la de M. Dolores Barragán Domeño de la empresa *Scriptum S. L.*

segunda fase se atendió la descripción de la documentación generada por Juan Rena en el desempeño de importantes cargos en la provisión de las armadas de Carlos I.

En aquel momento, a raíz de la incorporación paulatina de nuevos técnicos funcionarios a la plantilla orgánica, se produjo un replanteamiento de la política interna de tratamiento archivístico del Archivo Real y General de Navarra. Esta situación, perfectamente asentada en la actualidad, ha derivado en la formulación de un plan integral de actuaciones archivísticas que ha permitido a cada uno de los técnicos planificar trabajos, generalmente de larga duración, y desarrollar proyectos específicos de organización archivística y de identificación documental, en ocasiones asociados a tareas de descripción documental sobre fondos y series que se han identificado como prioritarios con arreglo a distintos criterios como son su riqueza informativa, su uniformidad u homogeneidad y el alto grado de consulta por parte de los usuarios.

Uno de los primeros trabajos realizados en este ámbito ha consistido en la recopilación de todos los instrumentos de descripción existentes, como paso previo y necesario para la planificación de las tareas de organización y descripción pendientes de abordar. La archivera Berta Elcano Sanz se ha ocupado de realizar el acopio de todos ellos, ya fueran manuscritos, mecanografiados o informatizados, lo que ha implicado su recuperación y reinstalación, especialmente costosa en lo relativo a los numerosos ficheros con miles de fichas manuscritas. Junto a ello, se ha iniciado una labor sistemática de identificación de conjuntos de documentación pendientes de incorporación a la base de datos. Esta función, todavía inconclusa, compete a los archiveros Maika Munárriz Elizondo y Carlos Idoate Ezquieta y requiere la ejecución de tareas de identificación y descripción documental, de asignación a depósito y de reintegración virtual a fondos ya existentes.

En estos momentos, además de los ya mencionados, se encuentran en ejecución varios proyectos archivísticos de largo alcance sobre algunos de los fondos documentales custodiados. En primer lugar, se actúa para completar la instalación de documentación que, a pesar de haber sido objeto de digitalización y descripción, quedó pendiente de asignar a depósito tras el traslado. De esta tarea, destinada a la documentación instalada en carpetas y planeros, entre la que se encuentran los documentos de Comptos o la colección de documentos figurativos, se ocupa la archivera Berta Elcano Sanz. Del mismo modo, merece reseñarse el trabajo de identificación e inventario que se realiza con la documentación que ingresa de forma extraordinaria, especialmente con ocasión de donaciones de fondos, función de la que habitualmente se ocupa la archivera Maika Munárriz Elizondo, además de la bibliotecaria M.^a Pilar Los Arcos Sevillano en lo relativo al ingreso de fondos bibliográficos³⁵.

35 La archivera Maika Munárriz Elizondo se ha ocupado de inventariar los últimos fondos recibidos: Familia Espoz y Mina, Familia Ladrón de Cegama, Lorenzo Soriano, Familia Silván y Mariano Ansó, por citar los más relevantes. Por su parte, el archivero Peio Monteano Sorbet ha inventariado el fondo Familia García de Jalón y la archivera Berta Elcano Sanz el fondo Santiago Martincorena y el fondo La Industrial Sangüesina. Respecto a los últimos fondos bibliográficos recibidos que han sido catalogados por la bibliotecaria M.^a Pilar Los Arcos Sevillano, los más señalados han sido la biblioteca de Juan Ignacio Paul Arzak y la biblioteca de la Delegación del Instituto Nacional de Estadística en Navarra.

En segundo lugar, se han impulsado varios proyectos destinados a la reorganización de documentación de la administración civil contemporánea. El archivero Diego Val Arnedo se encarga de las tareas correspondientes, algunas de ellas tan destacadas como la identificación de fondos documentales generados por la administración civil del Estado durante los siglos XIX y XX, que se encontraban subsumidos en otros fondos y que por tanto eran desconocidos, o la identificación y descripción de series y de documentos hasta ahora totalmente ignorados. Los trabajos más significativos se han realizado sobre el fondo Diputación Foral y Provincial de Navarra, con la ampliación del grado de descripción a niveles de organización inferiores a la fracción de serie y con la individualización de nuevos fondos, cuya restitución ha permitido completar el conocimiento de la administración civil contemporánea en Navarra y de sus documentos.

Gracias a esa labor, en estos momentos el Cuadro de Organización de Fondos y Colecciones del Archivo Real y General de Navarra ha incrementado la presencia de los fondos documentales correspondientes a la Edad Contemporánea a la cifra de 115, lo que supone una cuarta parte de los 450 fondos custodiados. Pese a que todavía queda mucho trabajo por hacer en este ámbito, el avance conseguido resulta significativo, teniendo en cuenta que hasta el momento esta documentación había estado prácticamente relegada de las políticas de tratamiento archivístico. También con relación a los fondos documentales de la administración civil contemporánea, la archivera Maika Munárriz Elizondo se ha ocupado de la reorganización del fondo Delegación de Hacienda de Navarra, que había sido recibido en depósito en dos fases cronológicas totalmente inconexas a efectos clasificatorios (Munárriz, 2014).

En tercer lugar, están a punto de concluir trabajos de una mayor profundidad que afectan a fondos específicos o a series documentales concretas. Desde el punto de vista de los fondos, es de reseñar la actuación del archivero Diego Val Arnedo sobre la documentación del Consejo Provincial de Navarra, felizmente restituida a la condición de fondo y que ha sido objeto de un tratamiento archivístico integral, consistente en la identificación documental necesaria para la reconstrucción del fondo, su organización y descripción, incluida su restauración y digitalización parcial, sobre un total de 114 cajas (Val, 2014), así como los trabajos sobre el fondo Comisión Mixta de Reclutamiento de Navarra.

Entre las actuaciones destinadas a agrupaciones documentales de niveles inferiores al fondo destacan las tareas del archivero Peio Monteano Sorbet sobre la serie de cuentas municipales del Consejo Real de Navarra (Monteano, 2014). Una voluminosa serie –casi 1.500 cajas– de gran interés para la historia local de los siglos modernos, que ha sido objeto de identificación, organización y descripción. El archivero Diego Val Arnedo ha reorganizado y descrito los expedientes de control administrativo de asociaciones del Gobierno Civil de Navarra. Finalmente, las archiveras Miriam Echeverría Lara y Berta Elcano Sanz también se ocupan de la identificación y ordenación de las escrituras notariales más antiguas, datadas en el siglo XV, procedentes de las notarías de Santesteban, Salinas de Oro y Pamplona.

En la actualidad, el equipo técnico de archiveros y empresas contratadas para la ejecución de trabajos específicos desarrollan otros proyectos que, por estar vinculados a su futuro volcado en Internet, se mencionan en el siguiente apartado.

7. ARCHIVO ABIERTO

La creación en 2011 del buscador web «Archivo Abierto» ha supuesto un estímulo decisivo para la gestación y ejecución de nuevos proyectos de difusión archivística. Tras las primeras cargas de datos, realizadas desde el Archivo de la Administración de la Comunidad Foral, en el año 2012 el Archivo Real y General de Navarra aprovechó la conclusión de los trabajos de tratamiento archivístico integral del fondo Juan Rena para inaugurar su primer volcado con un importante conjunto de documentos correspondientes al cargo de «Pagador de obras y gastos extraordinarios de Navarra» datados entre 1512 y 1539. Al año siguiente, ese conjunto se completó con una nueva carga que afectó a la totalidad de las funciones hacendísticas desempeñadas por Juan Rena³⁶. En la actualidad, se está ultimando la preparación de la documentación generada en el ámbito de la provisión de las armadas imperiales, que se espera volcar en breve.

Por otro lado, con relación a los proyectos mencionados en el punto anterior, han comenzado a volcarse las descripciones de procesos judiciales del Consejo Real y Corte Mayor, que continúa elaborando la empresa Scriptum S. L., con la peculiaridad de que en este caso se publican exclusivamente datos textuales sin imagen asociada. En concreto, en 2015 se volcaron 92.765 fichas descriptivas de procesos judiciales del siglo XVI, 105.540 del siglo XVII en 2017 y se estima continuar con este ritmo en los años 2019 y 2021 con los procesos de los siglos XVIII y XIX, respectivamente, conforme vayan concluyendo las correspondientes fases de descripción.

En la actualidad, permitir la consulta de los documentos desde cualquier punto y en cualquier momento constituye, sin duda, el principal reto del Archivo Real y General de Navarra para los próximos años, una aspiración compartida con otras instituciones archivísticas. Con ese planteamiento, desde 2013 se han iniciado una serie de proyectos de ejecución a largo plazo enfocados a documentación de alcance transversal, procedente de fondos y series diversas y complementarias, que recaban el principal interés de los usuarios y que por tanto concentran una parte importante de las solicitudes de consulta. Con esas premisas se han establecido varias actuaciones que culminarán con la publicación de los resultados descriptivos en «Archivo Abierto».

El primero de todos ellos se ha centrado en la colección de documentos figurativos, un conjunto formado y continuamente actualizado mediante la incorporación de nuevos materiales, en su mayoría procedentes de unidades documentales de los propios fondos custodiados³⁷. Esta documentación, hasta ahora conocida como «Cartografía e

36 Hasta el momento se han publicado 4.028 documentos del fondo Juan Rena.

37 La colección había sido creada por el archivero Florencio Idoate Iragui cuando, sobre un pequeño conjunto de mapas y planos existente desde época indeterminada, comenzó a seleccionar y extraer piezas de carácter cartográfico de procesos judiciales procedentes de los fondos Consejo Real de Navarra y Corte Mayor de Navarra, así como de escrituras procedentes de los fondos notariales. La tarea fue continuada por su sucesor Juan José Martinena Ruiz, que amplió y completó la colección con nuevas piezas, e incluso creó una segunda agrupación específica para los documentos de carácter iconográfico (Idoate Iragui, 1983; Martinena, 2000b).

Iconografía», ha sido objeto de una intensa reorganización que ha permitido agrupar los ejemplares de manera más coherente en las categorías de «Mapas y Planos», «Visitas» y «Retratos». También se ha revisado la procedencia de todos los documentos, pues en muchos casos se había perdido su vinculación con la unidad documental de origen, y se han adecuado las descripciones aplicando criterios de normalización y lenguaje controlado³⁸. Después de su completa restauración y digitalización, en enero de 2015 se publicaron las descripciones y las imágenes en el buscador web «Archivo Abierto». Posteriormente, su contenido se ha venido actualizando y completando con periodicidad anual.

El segundo de los proyectos, en la actualidad igualmente finalizado, ha consistido en el tratamiento archivístico de la documentación relacionada con el período histórico de la Guerra Civil. Ya en el año 2010 se asumió el compromiso de incorporar a las tareas ordinarias de tratamiento archivístico la documentación de los siglos XIX y XX³⁹. Esta decisión se produjo con el objetivo de reorientar las políticas archivísticas que se venían practicando en las últimas décadas, centradas en exclusiva en la documentación más antigua vinculada a la trayectoria medieval y moderna del reino de Navarra, y en previsión de que las futuras transferencias o depósitos de documentación incrementarían la documentación contemporánea de manera exponencial, como así ha ocurrido.

La Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de «Reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936», establece en su artículo 13.3 que «en todo caso, el Gobierno de Navarra promoverá y facilitará la accesibilidad a dichos archivos públicos o privados de las personas interesadas». En consonancia con el mandato de la ley y de conformidad con la nueva situación documental del Archivo Real y General de Navarra, principal depositario de la documentación generada durante la Guerra Civil y el Franquismo en Navarra y por ello centro de referencia para su estudio, en el año 2013 se decidió impulsar y culminar el tratamiento archivístico de dicha documentación⁴⁰.

En 2016 ha concluido la descripción y digitalización de 1.538 sentencias del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra y la descripción de 358 expedientes de depuración de maestros de la Junta Superior de Educación, de 73 expedientes de depuración de funcionarios de la Diputación Foral y Provincial de Navarra, y de 40.791 fichas de combatientes en la Guerra Civil por el bando sublevado⁴¹. A ello se suma la

38 Se ha encargado de estos trabajos la archivera Berta Elcano Sanz.

39 Se ocupa desde entonces de esta tarea el archivero Diego Val Arnedo.

40 Se trata en concreto de la documentación de la Diputación Foral y Provincial de Navarra, así como la de órganos correspondientes a jurisdicciones especiales como la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pamplona, el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de San Sebastián, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra y el Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas y, finalmente, la documentación de órganos de la jurisdicción ordinaria como los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, la Audiencia Provincial y la Audiencia Territorial de Pamplona.

41 Trabajos realizados por los archiveros Diego Val Arnedo y Berta Elcano Sanz con la colaboración de personal auxiliar.

identificación de 936 expedientes del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra y de 1.168 expedientes de inscripción de defunción fuera de plazo de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, Estella, Pamplona y Tafalla que había realizado el equipo de archiveros del Archivo Judicial General de Pamplona con anterioridad al traslado de la documentación al Archivo Real y General de Navarra. Finalmente, se han volcado en el buscador web «Archivo Abierto» las 1.538 sentencias judiciales del fondo Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra, a página completa junto con su descripción, y las 40.791 descripciones, sin imagen, de las fichas de combatientes en la Guerra Civil por el bando sublevado del fondo Diputación Foral y Provincial de Navarra.

Un tercer proyecto está dedicado a la digitalización y descripción de la documentación fotográfica. Su primera fase se había iniciado años antes, en 2008, bajo el impulso del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, con el objetivo principal de diseñar una herramienta de gestión de la fotografía custodiada en las diferentes unidades del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Desde el Archivo Real y General de Navarra se trabajó en aquel momento en la elaboración de una ficha descriptiva y se redactaron las instrucciones para la descripción de fotografía histórica⁴². Se puso en marcha entonces un proyecto piloto, con objeto de servir de banco de pruebas y verificar las necesidades descriptivas y el alcance de la ficha diseñada, que consistió en la descripción de la colección de postales antiguas de Navarra de Miguel Echagüe, para cuya ejecución se contrató a la empresa Muraria S. L.

En la actualidad, partiendo de los mismos recursos técnicos mencionados, el proyecto ha sido reformulado con un objetivo más acotado, que es el de crear y potenciar la Fototeca del Archivo de Navarra. Para ello ha sido necesario culminar previamente el tratamiento de la fotografía custodiada, lo que ha implicado la identificación, organización e instalación de los ejemplares, tareas que se han llevado a cabo de forma paralela a acciones dirigidas a la reunión de fondos documentales de carácter fotográfico⁴³. Ante la falta de recursos humanos, la ejecución de las tareas de descripción se ha solventado mediante la externalización del Servicio de Descripción de Fotografías del Archivo Real y General de Navarra a través de un contrato adjudicado a la empresa Muraria S. L.

Por el momento se han digitalizado y descrito las fotografías más antiguas de la Diputación Foral y Provincial de Navarra, correspondientes a Protocolo, Dirección de Caminos y Arxiu Mas, las fotografías de la Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas de Navarra y del Consejo de Cultura de Navarra y las fotografías de fondos fotográficos como Julio Altadill, José Velasco, José Martínez Berasáin, Alberto Oficialdegui y José Lucea, y está previsto continuar con los fondos Marqués de Santa María del Villar y José Galle. Aunque es un proyecto de largo recorrido, en breve se espera lanzar

42 Actividad a la que me dediqué yo mismo en aquel momento.

43 Resultado de esos trabajos internos de identificación y organización es la publicación de Segura, 2011, 369-396.

un primer volcado en el buscador web «Archivo Abierto» con la fotografía de acceso libre anterior a 1960.

Un cuarto proyecto, ahora mismo también en ejecución, tiene como objetivo la descripción y digitalización de la documentación demográfica y estadística, una de las fuentes de información más demandadas por los investigadores que acuden diariamente a la sala de consulta. Para ello ha sido necesario identificar previamente la documentación susceptible de integrar el proyecto, procedente de varios fondos documentales como son Cámara de Comptos, Consejo Real de Navarra, Cortes y Diputación del Reino, Consejo Provincial de Navarra, Diputación Foral y Provincial de Navarra, Comisión Mixta de Reclutamiento de Navarra y Junta Provincial del Censo Electoral de Navarra. Es uno de los proyectos más complejos de cuantos se han puesto en marcha en los últimos años, debido al número de fondos documentales afectados, a las diferentes tipologías documentales implicadas –con un contenido informativo heterogéneo y con unas exigencias descriptivas diversas– y al volumen de la documentación⁴⁴. Las principales series documentales sobre las que se está trabajando son alistamientos de gente de guerra y alistamientos de población –fondo Consejo Real de Navarra y fondos notariales–, alistamientos, apeos y padrones de vecinos –fondo Cortes y Diputación del Reino–, valoración de la riqueza –fondo Cámara de Comptos–, actas de sorteo de mozos –fondos Consejo Provincial de Navarra, Diputación Foral y Provincial de Navarra y Comisión Mixta de Reclutamiento de Navarra–, y censos electorales –fondos Diputación Foral y Provincial de Navarra y Junta Provincial del Censo Electoral de Navarra–.

8. SERVICIOS

El Archivo Real y General de Navarra es un archivo público, de acceso libre y gratuito, abierto a todos los ciudadanos, cuya misión principal es la conservación, el tratamiento técnico y la difusión del patrimonio documental que custodia. Este último aspecto, cuyas múltiples implicaciones luego se verán, se canaliza principalmente a través del acceso y la consulta, un servicio que permite poner la documentación a disposición de los interesados en las mejores condiciones posibles y bajo las mayores facilidades, ya sea de forma presencial o de manera virtual.

La sala de consulta y la sala de lectura de la biblioteca son los principales ámbitos en los que los ciudadanos ejercen su derecho de acceso. Unos espacios vitales por cuanto acogen la atención al usuario, función que ha acabado convertida en el motor de la institución y que condiciona la continua mejora de los servicios ofertados. Precisamente por ello, desde el año 2013 se ha llevado a cabo un proceso de revisión y reorganización de los procedimientos y de las herramientas de gestión y comunicación con el usuario, que ha afectado a cuestiones tan variopintas como la normativa interna, las tasas, los formularios o el control de los tiempos de servicio.

44 Los responsables de este proyecto son los archiveros Berta Elcano Sanz y Diego Val Arnedo.

En lo que respecta a la normativa interna, existían unas «Normas reglamentarias» en vigor desde hacía setenta y cinco años, absolutamente desfasadas, y urgía una renovación que tuviese en cuenta factores como la democratización del acceso a la cultura, el incremento de la afluencia de usuarios, la modernización de los sistemas de reprografía, y una conciliación más adecuada entre los principios de acceso del ciudadano a los documentos y los principios de conservación documental⁴⁵. En vista de ello se han emitido unas «Normas Internas de Acceso, Consulta y Reproducción de Documentos del Archivo Real y General de Navarra»⁴⁶ y se han aprobado tasas por servicios de reprografía en sustitución de los precios públicos vigentes desde 2003⁴⁷. Poco antes se había regularizado el registro informatizado de usuarios, que garantiza el control de investigadores y la gestión de la consulta documental⁴⁸.

En lo relativo a la comunicación con el usuario, se han renovado por completo los cinco formularios que permiten a los ciudadanos comunicarse de manera oficial con el Archivo Real y General de Navarra⁴⁹. Además, en atención a la normativa específica sobre Protección de Datos de Carácter Personal y de Propiedad Intelectual, se han elaborado sendos modelos de declaración para que los usuarios que consultan documentación de acceso libre afectada por dicha normativa manifiesten su voluntad de acogerse a lo legalmente establecido⁵⁰.

En estos momentos se trabaja en ampliar los horarios de apertura de la sala de consulta, que tuvieron que recortarse drásticamente en 2010 y cuya recuperación está sujeta al incremento de la dotación económica de la partida presupuestaria correspondiente, puesto que tanto las tareas de recepción como de entrega de documentación están ex-

45 Las «Normas reglamentarias para el servicio de lectura y estudio de documentos» se habían aprobado por Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra de 27 de febrero de 1948. Posteriormente, por Acuerdo de 21 de enero de 1977 se redactaron de nuevo los artículos 22 al 43, y por Decreto Foral 25/1983, los artículos 6 y 23. Igualmente, por Orden Foral 62/2002, del Consejero de Educación y Cultura, se aprobaron las Instrucciones que regulan el acceso al servicio de reprografía del Archivo General de Navarra.

46 Aprobadas por Resolución 373/2013, de 9 de diciembre, de la directora general de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

47 Aprobadas mediante Ley Foral 38/2013, de 28 de diciembre, de Modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, por la que se modificó la Ley Foral 7/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, con la introducción de un nuevo artículo 182. Las nuevas tasas sustituyeron a la Orden Foral 118/2003, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se fijan las tarifas de servicios dependientes de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

48 Fichero «Registro de usuarios del Archivo Real y General de Navarra» creado por la Orden Foral 62/2010, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, e inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos con el número 2102672189.

49 Solicitud de reprografía, solicitud de inscripción de usuario, solicitud de reserva de documentos, solicitud de acceso a documentos excluidos de consulta y formulario de quejas y sugerencias. Los cuatro primeros están incorporados al Catálogo de Servicios telemáticos del Gobierno de Navarra.

50 Se trata de la «Declaración de responsabilidad en el acceso a documentos con datos personales con fines de investigación», a los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la «Declaración de responsabilidad en el acceso a obras objeto de propiedad intelectual con fines de investigación», a los efectos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1996 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

ternalizadas a través del Servicio de Tareas Auxiliares del Archivo Real y General de Navarra⁵¹. Con todo, en los últimos años se ha detectado un incremento paulatino en el acceso a la sala de consulta y a la sala de lectura de la biblioteca, hasta alcanzarse cifras récord en 2016 con 6.552 sesiones de trabajo anuales, cuando en 2005, año posterior a la apertura de las renovadas instalaciones y con un horario un 30% más amplio, se habían recibido 5.058 asistencias, y en 2002, antes del traslado a la nueva sede, un total de 3.366. Este incremento resulta más significativo al conocer el volumen de documentación consultada, que en 2016 ha sido de 19.003 peticiones de fondo físico y de 6.098 peticiones de documento digitalizado.

Consustancial al servicio de consulta es la figura de la mediación, que se ejerce en varios niveles, a través de las responsables de sala o de otros técnicos, bien presencialmente o por correo electrónico, y que también ha sido objeto de un mejora continua en los últimos años hasta dar lugar a un servicio de referencia e información modélico –tal y como lo revelan las encuestas de satisfacción–. Su importancia reside en la necesidad de mitigar, especialmente en los nuevos usuarios, la complejidad que entraña la consulta del patrimonio documental y de sus instrumentos de descripción, y de guiar a los ciudadanos en sus necesidades de búsqueda de información. Precisamente los instrumentos de descripción son una de las características más conocidas del Archivo Real y General de Navarra, debido a su abundancia y variedad tipológica. La incorporación de la informática y de los estándares descriptivos internacionales permitió hace unos años iniciar un proceso de normalización todavía inconcluso y sobre el que deberá profundizarse en un futuro.

Por su parte, el servicio de reprografía también ha sido objeto de un profundo replanteamiento en su gestión, de forma paralela al servicio de consulta del que deriva. Una de las principales novedades ha consistido en limitar la solicitud de fotocopia exclusivamente a la documentación sin encuadernar posterior a 1841. Toda la documentación anterior a esa fecha solo puede reproducirse por medios digitales, lo que conlleva unas tasas y unos tiempos de suministro más elevados. Como consecuencia de esta medida, se ha reducido notablemente el uso del servicio de reprografía y el abuso que existía anteriormente en la petición de fotocopias. Sirvan de ejemplo las cifras: en 2011 se suministraron 66.429 fotocopias y 27.244 copias de imagen digital, mientras que en 2016 esos conceptos se han situado en 5.205 fotocopias y 39.664 copias de imagen digital.

La mejora de las condiciones de consulta presencial y reprografía ha discurrido de forma paralela al impulso que ha recibido la consulta virtual mediante la difusión de contenidos digitales en la web, canalizada a través del buscador «Archivo Abierto». El cambio de paradigma en los patrones habituales de difusión del patrimonio documental ha permitido al Archivo Real y General de Navarra romper las barreras físicas de la consulta presencial y acercar la información al ciudadano. El pausado, pero constante,

51 En 2016 se ha recuperado la apertura de la sala de consulta la tarde de los miércoles y en 2017 se ha añadido la tarde de los jueves.

volcado de descripciones documentales e imágenes en este buscador web ha generado un paulatino incremento de las consultas virtuales. En 2013, cuando se inauguró la presencia del Archivo Real y General de Navarra en el buscador web, se contabilizaron 18.341 páginas visitadas. En 2016, cuando además de la documentación del fondo Juan Rena se ha publicado la colección de documentos figurativos, las series de procesos judiciales de Consejo Real y Corte Mayor del siglo XVI y la documentación de la Guerra Civil, se han consultado 367.040 páginas del buscador «Archivo Abierto», lo que revela el elevado interés de la ciudadanía por la consulta de fuentes documentales y el acercamiento directo a la historia, y supone un importante reconocimiento a la política de difusión y tratamiento archivístico realizado desde la institución⁵².

9. DIFUSIÓN

La difusión en el Archivo Real y General de Navarra pivota sobre dos ejes, los documentos y la institución, como no podría ser de otra forma. Por ese motivo, cualquier aspiración en este ámbito se dirige a difundir el patrimonio documental de una manera universal y gratuita, sirviéndose de las nuevas tecnologías, y al mismo tiempo a convertir a la institución en polo de atracción de usuarios –presentes y potenciales– y de ciudadanos interesados en involucrarse de manera más o menos activa en las actividades divulgativas que se generan periódicamente. En los últimos años se ha conseguido avanzar en el gran reto de ampliar el catálogo de recursos culturales ofrecidos a la ciudadanía a través de un ambicioso proyecto de iniciativas y actividades de difusión actualmente en marcha.

La sede anterior de la institución no reunía las condiciones necesarias para llevar a cabo una programación intensa en el ámbito de la proyección cultural. Sin embargo, con ocasión de la inauguración de la nueva sede en 2003 se planificó una intensa programación de actividades divulgativas tales como exposiciones temporales, conferencias y publicaciones. La llegada de los recortes presupuestarios paralizó momentáneamente ese dinamismo, que había sido la seña de identidad de ese «archivo renovado», pero que poco después pudo recuperarse con un cambio de planteamiento: actividades divulgativas de ejecución más modesta pero estrechamente vinculadas a los proyectos archivísticos que se ejecutan diariamente puertas adentro.

En la actualidad, se mantiene vivo el reto de hacer presente en la sociedad tanto la institución como los documentos y de ofrecer a los ciudadanos una carta de recursos y de actividades de contenido archivístico que posteriormente les permita identificar como propias una serie de necesidades e intereses culturales que antes desconocían y que el Archivo Real y General de Navarra es capaz de satisfacer, en virtud de unas fuentes primarias custodiadas con celo durante siglos y que revelan la historia milenaria de Navarra y de sus gentes.

52 Con esas 367.040 consultas realizadas, el buscador «Archivo Abierto» se ha situado en 2016 entre las 35 páginas más vistas del portal oficial navarra.es.

El principal recurso cultural de carácter divulgativo, capaz de condensar la significación que puede ofrecer una institución archivística, es el de las exposiciones temporales, que ofrecen la posibilidad de contemplar los documentos más elocuentes en un contexto temático cohesionado e ilustrativo. La cripta protogótica del Palacio Real, denominada sala «Sancho el Sabio», acoge regularmente este tipo de muestras, para cuya coordinación y ejecución se ha contado generalmente con la asistencia de la empresa Muraria S. L. En ese espacio se han exhibido pergaminos, códices miniados, libros de actas, expedientes, sellos céreos, fotografías, medallas y las más variadas piezas conservadas tanto en el Archivo Real y General de Navarra como en otras instituciones colaboradoras. Las exposiciones han girado en torno a temas esenciales para la historia de Navarra, como su territorio, su derecho, sus gentes o sus efemérides más señaladas, entre otros muchos aspectos⁵³. También se han celebrado experiencias expositivas de tipo virtual exclusivamente en la web⁵⁴. Un concepto más amplio y general sobre el continente, el contenido y las funciones, posee la exposición de paneles que desde 2015 ha quedado instalada con carácter permanente en la galería de acceso al edificio.

En estos momentos, en paralelo a lo anterior, se ha iniciado un nuevo formato expositivo, muy habitual en otros centros custodios de patrimonio cultural, como es el de las «exposiciones del mes», o «microexposiciones», tal y como se han denominado en el Archivo Real y General de Navarra». Se trata de pequeñas muestras formadas por cuatro o cinco documentos sobre temas que giran en torno a efemérides o conmemoraciones, noticias de la actualidad informativa o archivística y temas de interés local. Con esas tres líneas se articulan tres ciclos –Conmemoraciones, Actualidad, Navarra de norte a sur– bajo los que se han celebrado varias muestras de gran éxito, que se espera mantener e incentivar en lo sucesivo⁵⁵.

53 Las exposiciones celebradas hasta la fecha han sido «Archivo Real y General de Navarra: un palacio para la memoria», «Documentos fotográficos de Navarra: Fondo de la Comisión de Monumentos», «El embrujo de los Baroja = Barojatarren xarma», «El Camino de Santiago: colección fotográfica del Marqués de Santa María del Villar», «Muraria. Pamplona, una ciudad fortificada», «La imagen única: daguerrotipos, ambrotipos y ferrotipos en colecciones navarras», «Los señores de Javier: un linaje en torno a un santo», «Bodas y Modas, Modas y Bodas», «Sigilo: los sellos de los documentos», «Restauración de Monumentos. Institución Príncipe de Viana, 1940-1955», «Navarra: los límites del Reyno», «El Derecho de Navarra», «Pouvoir et mémoire = Poder y memoria», «Gravedad o presión: proyecto de conducción y fuentes de Pamplona», «La Conquista de Navarra. El documento del mes», «1813: La Liberación de Pamplona. El fin de la Guerra de la Independencia», «El Archivo Renovado. Diez años de la reapertura del Archivo de Navarra (2004-2014)», «La Institución Príncipe de Viana, 75 años de Cultura», «1516. El Ocaso de los Reyes», «El Rastro Documental de una Guerra. Documentos de la Guerra Civil en el Archivo de Navarra».

54 En 2012 la principal exposición realizada con motivo de los actos conmemorativos del Quinto Centenario de la Conquista e Incorporación de Navarra a la Corona de Castilla fue una exposición virtual, que estuvo visible durante el segundo semestre de 2012 en <http://www.conmemoracion2012.navarra.es> y titulada «Los Documentos de la Conquista», que reunía los 65 documentos imprescindibles sobre dicho acontecimiento procedentes de instituciones como el Archivo Real y General de Navarra, la Real Academia de la Historia (Madrid), el Archivo General de Simancas (Simancas), el Archivo Histórico Nacional (Madrid), el Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo), los Archives Départementales des Pyrénées Atlantiques (Pau, Francia), el Archivo Municipal de Pamplona y el Archivo Municipal de Tudela.

55 El formato se había estrenado en 2012 con motivo de la exposición «La Conquista de Navarra. El documento del mes», pero es ahora cuando ha tenido continuidad. En 2016 se han celebrado las siguientes: enero: «El Convenio Económico (1990-2015)»; febrero: «El Libro de Fuegos del reino de Navarra de 1366»; marzo: «Dos

El Archivo Real y General de Navarra también ha impulsado varias publicaciones de muy diverso contenido. Por un lado, la mayor parte de las exposiciones celebradas ha llevado asociada la publicación de un catálogo. Por otro, los fondos documentales también han sido objeto de variadas publicaciones, entre las que destacan los instrumentos de descripción, colecciones diplomáticas y trabajos de transcripción en tal número que no es posible referir aquí. Para los últimos años bastaría con señalar la publicación de varias monografías de referencia como la *Guía del Archivo General de Navarra* (Martinena, 1997), la *Guía de la Sección de Tribunales Reales* (Fortún & Idoate, 1986), el *Inventario del Archivo Secreto del Consejo Real* (Idoate, 1990b), el *Catálogo de la Sección de Cartografía e Iconografía* (Martinena, 200b) o el *Inventario del Fondo Juan Rena* (Chocarro & Segura, 2013). También resultan imprescindibles las ediciones críticas de algunos de los documentos más relevantes de la institución como ocurre con el *Libro de Armería* (Menéndez & Martinena, 2001), el *Ceremonial de coronación unción y exequias de los reyes de Inglaterra* (Ramírez, 2008), el *Álbum del bloqueo de Pamplona* (Urricelqui, 2007), *El primer cartulario* (Ramírez, 2013) y el *Cartulario Magno* (Ramírez, 2016). Además, los resultados de los trabajos archivísticos que ejecuta el equipo técnico han comenzado a publicarse periódicamente en esta misma revista *Príncipe de Viana* (Segura, 2014; Monteano, 2014; Val, 2014; Munárriz, 2014).

Con el mismo ánimo divulgativo se organizan periódicamente ciclos de conferencias relativos tanto al patrimonio documental custodiado y a los trabajos archivísticos desarrollados, como a las exposiciones celebradas⁵⁶. El Archivo Real y General de Navarra también ha acogido congresos y jornadas para especialistas, centrados en cuestiones históricas e historiográficas o dedicados a las más avanzadas técnicas de conservación y restauración documental⁵⁷. De reciente incorporación a las actividades culturales, pero con un carácter más práctico, son los talleres con documentación, que permiten a los ciudadanos entrar en contacto directo con el patrimonio documental de la mano de técnicos especialistas⁵⁸.

Dentro de esa concepción de servicio público volcado en el usuario, en 2012 se inició una línea, actualmente consolidada, de cursos formativos gratuitos, impartidos por los técnicos y dirigidos exclusivamente a investigadores no profesionales que acuden diaria-

Ketubot navarras del siglo XIV rumbo a Nuevo México»; abril: «La carta en euskera de Machín de Zalba (1416)»; mayo: «La expulsión de los mudéjares del reino de Navarra»; junio: «Fotografías de José Martínez Berasáin»; septiembre: «Bera en el AGN»; octubre: «Cortes en el AGN»; noviembre: «180.º Aniversario del Archivo de Navarra (1836-2016)»; diciembre: «Centenario del arquitecto Florencio Ansoleaga (1916-2016)».

56 Recientemente, los ciclos de conferencias con motivo de las exposiciones «El Archivo Renovado. Diez años de la reapertura del Archivo de Navarra (2004-2014)», «1516. El Ocaso de los Reyes» y «El Rastro Documental de una Guerra. Documentos de la Guerra Civil en el Archivo de Navarra».

57 *Tintas y pigmentos. Jornadas técnicas sobre restauración de documentos*, 2007. *Criterios de intervención en la restauración de libros y documentos: actas de las II Jornadas técnicas sobre restauración de documentos*, 2008. La tercera edición de estas jornadas, dedicada a «Técnicas de conservación y restauración de pergamino», no llegó a publicarse.

58 Se han celebrado en el marco de las últimas exposiciones «El Archivo Renovado. Diez años de la reapertura del Archivo de Navarra (2004-2014)», «1516. El Ocaso de los Reyes» y «El Rastro Documental de una Guerra. Documentos de la Guerra Civil en el Archivo de Navarra».

mente a la sala de consulta. El «Curso de Formación de Usuarios» se celebra en primavera y tiene como objeto mejorar el conocimiento de los fondos documentales, potenciar el rendimiento de las investigaciones, facilitar el manejo de los instrumentos de descripción e instruir sobre la adecuada manipulación de la documentación. El «Curso de Paleografía Navarra Básica» se celebra en otoño y proporciona nociones sobre la evolución de la escritura navarra, herramientas de transcripción, desarrollo de abreviaturas y usos cronológicos, y recientemente ha derivado en un «Taller de Paleografía Navarra» de mayor extensión y carácter práctico. Al mismo tiempo, dos veces al año se celebran unos encuentros entre investigadores bajo el título «Cuéntanos tu Historia» en los que tres usuarios no profesionales comparten sus experiencias sobre sus temas de estudio⁵⁹.

Una de las actividades más exitosas y demandadas es la visita guiada, que se ofrece a todo tipo de colectivos culturales o educativos y que permite a la ciudadanía conocer un equipamiento cultural que, pese a ser absolutamente identificable para todos, todavía resulta escasamente conocido. Además, anualmente se celebran jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas con motivo de la celebración del Día Internacional de los Archivos –el 9 de junio– y visitas especializadas al taller de Restauración en esas y otras ocasiones especiales como las Jornadas Europeas de Patrimonio, todo ello de la mano de los técnicos. Por otro lado, con ocasión de las exposiciones temporales también se ofrecen visitas guiadas específicas y, en determinados contextos, incluso se han llegado a celebrar visitas familiares teatralizadas⁶⁰. En estos momentos se está trabajando en la elaboración de unidades didácticas con la colaboración de alumnos del Máster de Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad Pública de Navarra bajo la supervisión del profesor Íñigo Mugueta.

De un contenido más didáctico son las visitas y talleres que se ofrecen a centros de enseñanza para alumnos de distintas edades, principalmente de educación secundaria, bachillerato y universitarios. A falta todavía de desarrollar un servicio didáctico similar al que existe en otras instituciones culturales, a fecha de hoy los técnicos archiveros se ocupan de organizar este tipo de visitas y talleres con documentación específica para los grupos y en coordinación con el profesorado correspondiente. Otra dimensión bien distinta poseen las prácticas formativas de alumnos de grado o máster, procedentes de universidades con las que se ha suscrito un convenio de colaboración, y que requieren de un seguimiento exhaustivo a través de un técnico que ejerce de tutor durante el desarrollo de la estancia⁶¹. En este ámbito, una figura de gran tradición en el Archivo Real y General de Navarra ha sido la del becario, que existió entre 1985 y 2006 y que en 2017 ha vuelto a recuperar el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental⁶².

59 Se encarga de la coordinación de estos cursos el archivero Peio Monteano Sorbet.

60 Se hicieron visitas teatralizadas en 2014 en el marco de los actos conmemorativos del Décimo Aniversario de la Reapertura del Archivo.

61 Por el momento existen convenios de colaboración para la acogida de alumnos en prácticas formativas suscritos con la Universidad Autónoma de Madrid, la Universitat de Barcelona, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad del País Vasco y la Universidad de Navarra.

62 Desde septiembre de 2015 Joaquim Llansó Sanjuan es director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental.

En el ámbito de la difusión adquieren un papel fundamental los canales de comunicación entre la institución y los ciudadanos, principalmente a través de las posibilidades que ofrece Internet. La página web de la institución, que forma parte del portal «Navarra Archivos», fue objeto de una sustancial mejora en 2012 para dar entrada a una información más exhaustiva y actualizada sobre los servicios, fondos y actividades, si bien cada vez resulta más necesario una transformación en profundidad de los contenidos que solo será posible cuando evolucione la tecnología sobre la que descansa la página web, compartida con el portal institucional del Gobierno de Navarra, de la que deriva⁶³. En estos momentos se está preparando una adaptación tecnológica del portal, que irá acompañada de un nuevo diseño de la página web y de unos contenidos renovados. Las redes sociales también han sido objeto de interés en este sentido, como ocurre por ejemplo con el twitter de la cuenta de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana o con el blog de la bibliotecaria M.^a Pilar Los Arcos Sevillano sobre la biblioteca auxiliar de la institución y el propio archivo⁶⁴.

Como se ha visto, el Archivo Real y General de Navarra ha sido capaz de generar en el último lustro un compendio de actividades culturales que está perfectamente implantado en la agenda anual de la institución y que poco a poco comienza a ser mejor conocido por la ciudadanía: exposiciones, publicaciones, conferencias, talleres, visitas guiadas. Muestra de ello es la Agenda de Actividades que se prepara con periodicidad trimestral y que permite a los interesados mantenerse continuamente informados de las novedades culturales con la suficiente antelación. La presencia en los medios de comunicación también ha aumentado notablemente mediante notas de prensa que mantienen viva la institución en la actualidad mediática, no solo en lo relativo a sus actividades de difusión, sino incluso a otras novedades archivísticas como el volcado de datos a «Archivo Abierto» o las donaciones y adquisiciones de fondos documentales.

Como compendio y memoria de todas estas actuaciones, se elabora un «Boletín Informativo» de carácter anual que recoge de forma resumida las principales actividades y novedades archivísticas protagonizadas por el Archivo Real y General de Navarra y su equipo técnico a lo largo del año anterior en cuestiones relativas a trabajos técnicos, ingresos de documentación, primicias relativas al acceso y difusión, e incluso títulos publicados por los investigadores tras la consulta de los fondos documentales⁶⁵.

63 La web «Navarra Archivos» fue un esfuerzo conjunto entre varios sectores de la Administración Foral: por un lado, la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías en cuanto a la supervisión, formación y adaptación a los requerimientos técnicos e informáticos derivados de la arquitectura del portal <http://www.navarra.es>; y por otro lado, las dos secciones del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, la Sección de Gestión del Patrimonio Documental y la Sección de Archivo Real y General de Navarra, ambas en todo lo relativo al diseño y fijación de los contenidos.

64 [@cultura_na](#) y [bibliotecaagn.wordpress.com](#) respectivamente.

65 Desde el año 2012 se han editado cinco números, todos ellos disponibles para su consulta o descarga en la web de Calameo.

10. RETOS Y PROYECTOS DE FUTURO

Es indudable que el Archivo Real y General de Navarra afronta su futuro desde una posición más fortalecida que la que presentaba hace tres décadas, cuando la institución acumulaba demasiadas carencias de compleja solución (Fortún, 1987; Martinena, 1992-1993). Está claro que algunas de las necesidades entonces planteadas como inexcusables han podido solventarse, lo que ha permitido forjar un proyecto archivístico coherente, global y actualmente consolidado. Me refiero a cuestiones como la construcción de la nueva sede, la informatización del servicio y de los instrumentos de descripción, la concentración del conjunto documental y la recepción de nuevos fondos, la consolidación como principal archivo histórico de Navarra, la ampliación de la asignación presupuestaria, la estabilización de la plantilla, la renovación de los servicios o el impulso a las actividades de difusión más variadas. En la última década el avance ha sido tan vertiginoso que incluso iniciativas hace pocos años insospechadas hoy forman parte de la práctica habitual, como el volcado en Internet de reproducciones digitales de documentación para su consulta y descarga gratuita.

Pero también está claro que queda mucho camino por recorrer. El Servicio de Archivos y Patrimonio Documental sigue siendo el servicio con menor dotación presupuestaria de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, lo que afecta a la capacidad del principal archivo histórico de Navarra para impulsar e incluso mantener proyectos de largo alcance y duración, tan habituales en este tipo de equipamientos. Por otro lado, la plantilla, pese a estar consolidada, no deja de ser insuficiente para atender las necesidades de un archivo histórico del calado del Archivo Real y General de Navarra tanto desde el punto de vista del tratamiento técnico de la documentación como de su difusión. Y en lo que respecta a los fondos documentales, si bien en la actualidad prácticamente ha culminado la transferencia y depósito de fondos documentales de la administración civil foral y estatal y de la administración judicial generados hasta los años iniciales de la Democracia, en lo relativo a aquellos fondos «abiertos» resulta fundamental planificar el crecimiento al que están expuestos para poder dimensionar las necesidades de espacio a futuro –como ocurre con los fondos notariales, los fondos judiciales, o las unidades todavía pendientes de recibir desde el Archivo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, por poner un ejemplo–, además de alentar nuevas donaciones a través de una política ambiciosa y reflexiva de captación de fondos.

Desde el punto de vista archivístico resulta imperativo culminar distintos retos y objetivos de muy diverso recorrido, toda vez que en los últimos años el equipo técnico ha sabido redimensionar las necesidades de la institución y establecer sus prioridades. Los trabajos de identificación, ordenación y descripción de la documentación han resultado decisivos para el aumento exponencial de las consultas, pues han permitido a los usuarios disponer de una ágil herramienta para la recuperación de la información que se alimenta de millares de fichas incorporadas anualmente. Habrá que analizar pausadamente si la aplicación informática ha cumplido con su cometido y ha llegado el momento de migrar a otra herramienta más avanzada, siempre que mantenga y mejore los procesos de gestión que actualmente se realizan y que incluya funcionalidades de mayor operatividad para los requerimientos de trabajo y consulta.

El trabajo archivístico debe realizarse conforme al desarrollo de una planificación que persiga la identificación y reorganización de todos aquellos fondos documentales que testimonian la actividad de las instituciones, familias y personas que los generaron. Para ello resulta necesario analizar los fondos documentales, conocer su problemática y necesidades y marcar prioridades, puesto que a fecha de hoy no existe uno solo fondo que pueda darse por finalizado respecto al amplio repertorio de actuaciones archivísticas requeridas. Solo cuando los proyectos actualmente en marcha finalicen o estén en vías de culminar podrán retomarse e iniciarse otros, de acuerdo a la planificación prevista en el plan de acción y contemplada en un plan director de la institución que en estos momentos se encuentra en proceso de elaboración.

Se han realizado proyectos integrales de intervención sobre fondos específicos –Juan Rena o Consejo Provincial de Navarra quizá sean los más paradigmáticos pero no los únicos– y esa experiencia puede extrapolarse a nuevos proyectos de reorganización de fondos que deriven en la elaboración de cuadros de clasificación, identificación de series, descripción de productores, series y documentos. Existen numerosos instrumentos de descripción anticuados en la forma y en el fondo que pueden ser perfectamente reaprovechados, pero con la vista puesta en una descripción normalizada con arreglo a los estándares marcados por el Consejo Internacional de Archivos y a los que se están elaborando a nivel nacional con las Normas Españolas de Descripción Archivística, y esa es una tarea ineludible sobre la que se ha recorrido mucho camino pero sobre la que hay que profundizar todavía más.

Una reflexión sobre las políticas descriptivas del pasado pasa por asumir la aportación de ese legado archivístico pero sin ocultar la necesidad de paliar sus vicios, como el haber estado excesivamente constreñido a la documentación de la Administración del Reino durante su trayectoria medieval. Resulta sintomático que el fondo Cámara de Comptos sea el que cuente con la mayor variedad de instrumentos de descripción, tanto desde el punto de vista numérico como tipológico y cronológico, hasta llegar a eclipsar el potencial informativo de otros fondos que, privados de cualquier actuación, se han ido recibiendo y acumulando a su sombra. Estas disfuncionalidades se han paliado en parte en los últimos veinticinco años en el marco de las nuevas políticas de tratamiento archivístico, que deberán intensificarse en la medida de lo posible.

Ese largo camino exigirá insistir en la igualación de los diferentes grados de descripción de la documentación. Se ha pasado de una situación de absoluta descompensación en cuanto a la existencia de instrumentos de descripción con mayor o menor grado de detalle en función de la importancia de los fondos, a una mayor igualación entre unos y otros derivada del uso de la informática y de los criterios de descripción normalizados, pero que todavía está en una fase incipiente si se tiene en cuenta el elevadísimo caudal documental que se custodia. En todos estos años, un primer paso en la igualación de niveles ha consistido en la identificación de fondos y productores y en la identificación de series realizadas sobre determinados fondos, situación que deberá generalizarse al conjunto de la documentación, sin perder de vista la necesidad de mantener y aumentar el ritmo en cuanto a la descripción de unidades documentales en el contexto de la metodología de trabajo por proyectos, a la que ya se ha hecho referencia y que tan buenos resultados ha dado hasta la fecha.

En este sentido, no debe olvidarse la elaboración de proyectos estratégicos de carácter puntual, que no obedece tanto a criterios clasificatorios como temáticos o tipológicos –como ha ocurrido con la documentación de la Conquista de Navarra o de la Guerra Civil–. Por ese motivo, en la actualidad se está prestando especial atención a las demandas informativas de un perfil de usuario, en continuo crecimiento, interesado en la historia local. La descripción de la documentación procesal y contable –procesos judiciales, cuentas de los pueblos– y la descripción y digitalización de la documentación de estadística y población –alistamientos, padrones, apeos, censos electorales, actas de sorteos de mozos, valoración de la riqueza– y de la documentación figurativa y fotográfica supone un paso importantísimo en este ámbito, aunque no siempre satisface los anhelos de una tipología de investigadores absolutamente entregados a desentrañar los entresijos de la genealogía. En el futuro surgirán nuevos proyectos estratégicos, como el que en estos momentos se quiere impulsar desde el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental centrado en los fondos musicales, que puede resultar una oportunidad de crecimiento en varios ámbitos como la recepción de más recursos, la recuperación de fondos documentales y la incorporación de nuevas actividades de difusión.

Desde este punto de vista de la difusión, las innovaciones introducidas en los últimos años constituyen un punto de partida inmejorable para seguir profundizando en los más diversos ámbitos y desarrollar nuevas actuaciones. Pero el principal apremio en este ámbito sigue siendo el proyecto didáctico, todavía pendiente de elaboración, por más que las distintas experiencias realizadas hasta la fecha a base de talleres, visitas y unidades didácticas, enriquezcan un panorama poco explorado que requiere de recursos y personal especializado, a día de hoy inexistente.

Por otro lado, la difusión no puede dar la espalda a los proyectos archivísticos que forman parte del plan de acción y que se ejecutan a diario, y de hecho la culminación de estos deberá actuar en consonancia con la articulación de una programación divulgativa específica, tal y como ha ocurrido con la documentación de la Conquista de Navarra o de la Guerra Civil⁶⁶. Pero en estos momentos, la interlocución con el ciudadano va más allá y exige el desarrollo de actividades virtuales complementarias, de manera que la web institucional debe adaptarse para resolver las necesidades culturales e informativas de sus visitantes, bajo un planteamiento muy distinto al que actualmente posee.

Y es en este ámbito, Internet, en el que se encuentra el principal reto de una institución como el Archivo Real y General de Navarra, tal y como demuestran los datos de consulta del buscador web «Archivo Abierto», camino de convertirse en un auténtico coloso informativo sobre la historia de Navarra y que alimenta las necesidades de información de miles de investigadores. Las posibilidades que ofrecen este tipo de

⁶⁶ La culminación de las tareas archivísticas sobre cada uno de estos ámbitos ha dado lugar a proyectos específicos de difusión que han combinado actividades como la publicación de documentación en el buscador web «Archivo Abierto», exposiciones, visitas guiadas, talleres con documentación, ciclos de conferencias o audiciones musicales.

herramientas para la difusión de los fondos documentales son infinitas, ya que desde el más estricto respeto a los principios archivísticos permiten agrupar la información de formas más atractivas o que pueden resultar más adecuadas a los intereses de los ciudadanos.

Dentro de las estrategias de difusión documental a través de Internet, a corto plazo se imponen varios objetivos. Primero, continuar con los procesos de corrección y mejora de las descripciones, preferentemente asociadas a imágenes digitalizadas, para ofrecer en la web una información similar, al menos en cuanto a su volumen, a la disponible en la aplicación de consulta presencial. Y por otro, completar los requerimientos técnicos que permitan conectar la herramienta con los principales proveedores de contenidos digitales a nivel nacional y europeo, vitales para garantizar un acceso unificado y simplificado al ciudadano en el sistema global de información cultural y para ofrecer la máxima difusión a la memoria milenaria de Navarra, razón de ser del Archivo Real y General de Navarra.

11. LISTA DE REFERENCIAS

- Agós Romeo, M., Bañales Leoz, M., Buey Plano, R., Chocarro Huesa, M., Elcano Sanz B. y Herreros Lopetegui S. (1997). Nuevas vías de acceso a nuestro pasado. Base de datos de procesos de Tribunales Reales de Navarra. En *Actas del Congreso Internacional sobre sistemas de información histórica* (t. 2, pp. 297-304). Vitoria: Juntas Generales de Álava.
- Agós Romeo, M., Bañales Leoz, M., Buey Plano, R., Chocarro Huesa, M., Elcano Sanz B. y Herreros Lopetegui S. (1998). Base de datos de procesos de los Tribunales Reales de Navarra. En *IV Congreso de Historia de Navarra* (t. 2, pp. 285). Pamplona: Sociedad de Estudios Históricos de Navarra.
- Boissonnade, P. (1891). Les archives de Navarra à Pampelune et les archives de Castille au château de Simancas. En *Nouvelles Archives des Missions Scientifiques et Littéraires* (n. 1, pp. 201-239).
- Cadier, L. (1888). Les Archives d'Aragon et de Navarra. *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*, 49, 47-90.
- Chocarro Huesa, M. y Segura Urrea, F. (2013). *Inventario de la documentación de Rena. Archivo Real y General de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Decreto Foral 25/1983, de 21 de abril (BON, n.º 56, de 6 de mayo de 1983).
- Decreto Foral 41/1984, de 16 de mayo (BON, n.º 63, de 21 de mayo de 1984).
- Decreto Foral 134/1984, de 13 de junio (BON, n.º 85, de 11 de julio de 1984).
- Decreto Foral 3/1989, de 21 de enero (BON, n.º 10, de 23 de enero de 1989).
- Decreto Foral 305/1991, de 30 de septiembre (BON, n.º 133, de 18 de octubre de 1991).
- Decreto Foral 206/2003, de 4 de julio (BON, n.º 86, de 5 de julio de 2003).
- Decreto Foral 81/2004, de 16 de febrero (BON, n.º 25, de 27 de febrero de 2004).
- Decreto Foral 75/2006, de 30 de octubre, de aprobación del Reglamento de la Comisión de Evaluación Documental (BON, n.º 139, de 20 de noviembre de 2006).
- Diputación Foral de Navarra (1956). *El Archivo General de Navarra*. Pamplona: Aramburu.

- Fortún Pérez de Ciriza, L. J. (1987). Situación y perspectivas de los archivos de Navarra. *Príncipe de Viana, anejo 6*, 17-54.
- Fortún Pérez de Ciriza, L. J. e Idoate Ezquieta, C. (1986). *Guía de la Sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Herreros Lopetegui, S. (2003). El Archivo General de Navarra y las nuevas tecnologías. En *Archivística en Navarra* (pp. 55-73). Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Idoate Ezquieta, C. (1987). La Sección de Reino del Archivo General de Navarra: su origen y evolución. *Príncipe de Viana, anejo 7*, 131-138.
- Idoate Ezquieta, C. (1990a). Informatización en el Archivo General de Navarra. *Irargi. Artxibistika Aldikaria. Revista de Archivística*, 3, 121-133.
- Idoate Ezquieta, C. (1990b). *Inventario de la sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra. Subsección del Archivo Secreto del Consejo Real*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 2 vols.
- Idoate Iragui, F. (1983). *Catálogo Cartográfico del Archivo General de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Lacarra, J. M. (1952). El Archivo de Comptos de Navarra. En J. R. Castro, *Catálogo del Archivo General. Sección de Comptos. Documentos* (t. 1). Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Ley Foral 7/2001, de 27 de marzo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, con la introducción de un nuevo artículo 182 (BON, n.º 249, de 30 de diciembre de 2013).
- Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra (BON, n.º 141, de 25 de noviembre de 2005).
- Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos (BON, n.º 48, de 18 de abril de 2007).
- Libro de Armería del Reino de Navarra* (ed. F. Menéndez Pidal y J. J. Martinena Ruiz) (2001). Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Martinena Ruiz, J. J. (1987). La peculiaridad navarra en materia de archivos frente a un proyecto uniformista en 1852. *Príncipe de Viana, anejo 7*, 139-146.
- Martinena Ruiz, J. J. (1990). Archivo Real y General de Navarra. *Gran enciclopedia de Navarra*. Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra.
- Martinena Ruiz, J. J. (1992-1993). El Archivo General de Navarra. Programas, proyectos y áreas de actuación. *Irargi. Revista de Archivística*, 5, 203-213.
- Martinena Ruiz, J. J. (1997). *Guía del Archivo General de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Martinena Ruiz, J. J. (2000a). El Archivo Real y General de Navarra. *Huarte de San Juan*, 7, 9-21.
- Martinena Ruiz, J. J. (2000b). *Catálogo de la sección de Cartografía e Iconografía del Archivo General de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Martinena Ruiz, J. J. (2003). «Ocho siglos de archivos en Navarra». En *Archivística en Navarra* (pp. 9-54). Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Martinena Ruiz, J. J. (2009). El Archivo Real y General de Navarra. En *Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas en el estado de las autonomías* (pp. 417-433). Salamanca: ANABAD.

- Menéndez Pidal, F. y Martinena Ruiz, J. J. (2001). *Libro de Armería del Reino de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Monteano Sorbet, P. (2014). Cuentas de los pueblos. El Real Consejo de Navarra y el gobierno local. *Príncipe de Viana*, 260, 701-716.
- Montoya Ortigosa, I. (1997). Archivos y su normativa en Navarra. Problemática actual. En *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD. Archivos, Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos en el Estado de las Autonomías* (pp. 129-130). Murcia: ANABAD.
- Montoya Ortigosa, I. (2003). Trabajos preparatorios para la instalación de fondos documentales en la nueva sede del Archivo General de Navarra. En *Archivística en Navarra*. (pp. 75-111). Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Montoya Ortigosa, I. (2006). Archivos judiciales de Navarra: balance de actuaciones y retos inmediatos. En *Compartir archivos. Actas de las VIII Jornadas de Archivos Aragoneses* (t. 1, pp. 325-342). Huesca: Gobierno de Aragón.
- Munárriz Elizondo, M. (2001). El programa de organización de archivos históricos de Navarra. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 8, 99-106.
- Munárriz Elizondo, M. (2014). Orígenes institucionales y fondo documental de la Delegación Provincial de Hacienda de Navarra. *Príncipe de Viana*, 260, 745-759.
- Orden Foral 363/1984, de 17 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura (BON, n.º 123, de 8 de octubre de 1984).
- Orden Foral 655/1989, de 8 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura (BON, n.º 105, de 25 de agosto de 1989).
- Orden Foral 118/2003, de 7 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura (BON, n.º 46, de 14 de abril de 2003).
- Orden Foral 62/2002, de 12 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura (BON, n.º 46, de 15 de abril de 2002).
- Orden Foral 62/2010 de 14 de junio, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana (BON, n.º 101, de 20 de agosto de 2010).
- Ramírez Vaquero, E. (dir.) (2008). *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2 vols.
- Ramírez Vaquero, E. (dir.) (2013). *El primer cartulario de los reyes de Navarra: el valor de lo escrito = Le premier cartulaire des rois de Navarre: le valeur de l'écrit*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Ramírez Vaquero, E. (dir.) (2016). *El Cartulario Magno del Archivo Real y General de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Reglamento para el régimen y gobierno de los archivos del Estado, servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Archeólogos, aprobado por Real Decreto de 22 de noviembre de 1901*. (1901). Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- Rodríguez Garraza, R. (1968). *Navarra de reino a provincia (1828-1841)*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Segura Urrea, F. (2011). Documentación fotográfica en el Archivo Real y General de Navarra. Análisis y perspectivas. *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 6, 369-396.

- Segura Urrea, F. (2013). Fuentes documentales para la historia del crimen y el castigo en el Archivo Real y General de Navarra. *Clio & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 10, 111-153.
- Segura Urrea, F. (2014). Fondos y colecciones personales y familiares en el Archivo Real y General de Navarra. *Príncipe de Viana*, 260, 665-699.
- Urricelqui Pacho, I. (ed.) (2007). *Álbum del bloqueo de Pamplona: recuerdos de una guerra civil*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Val Arnedo, D. (2014). Los consejos provinciales y su documentación. El fondo documental del Consejo Provincial de Navarra (1845-1868). *Príncipe de Viana*, 260, 717-743.
- VV. AA. (2007). *Tintas y pigmentos. Jornadas técnicas sobre restauración de documentos*. Pamplona: Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.
- VV. AA. (2008). *Criterios de intervención en la restauración de libros y documentos: actas de las II Jornadas técnicas sobre restauración de documentos*. Pamplona: Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.